



PHINA

**Padrón e Historial
de Núcleos Agrarios**



INSTRUCTIVO DE OPERACIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PADRÓN E HISTORIAL DE NÚCLEOS AGRARIOS



Índice

Antecedentes	3
Introducción	6
I. Ingreso al sistema Padrón e Historial de Núcleos Agrarios (PHINA) versión 4.0 y estructura de la información	8
Ingreso al sistema de información PHINA	8
Contenido de la información del PHINA	13
Secciones de la ficha técnica (PHINA)	14
II. Menús de utilidad para los operadores del sistema, tanto en delegaciones o representaciones estatales como en oficinas centrales	16
Menús del Sistema	16
A. Menú Consulta	17
a) Núcleos Agrarios	17
b) Búsqueda	21
c) Geoespacial	22
B. Menú Núcleos	25
a) Nuevo	25
b) Actualizar	28
c) Eliminar	29
d) Cambio de Municipio	30
C. Menú Acciones	33
a) Nueva	33
b) Actualizar	38
c) Eliminar	40
d) Modificar tipo acción	41
D. Menú Delegaciones	45
a) Propuestas	46
b) Histórico	49
E. Menú Estadísticos	52
a) Núcleos Agrarios Certificados	53
b) Acciones Agrarias	54
c) Tablero de Control	57
F. Menú Documentación	58
a) Manual de Usuario	58
G. Menú Datos Abiertos	59
a) Catálogo de Núcleos Agrarios	60
b) Estructura de la propiedad Social	60
c) Núcleos Agrarios certificados	60
III. Glosario de términos	61
IV. Transitorios	67

2



Antecedentes

Un problema recurrente a lo largo de la historia agraria, lo constituye la falta de una estadística con bases de información sólida y confiable. Uno de los ejemplos más significativos, fue la definición del universo de trabajo del Programa de Certificación de Derechos Agrarios y Titulación de Solares (PROCEDE), en cuyos inicios, carecía de datos precisos entre las instancias participantes, situación ocasionada principalmente por la inexistencia de una base que integrara la información sobre la creación de los núcleos agrarios, nombres de poblados, municipios y estados; mucho menos el número de beneficiados, acciones agrarias y su ejecución, así como la superficie exacta de cada ejido o comunidad.

La falta de un sistema que conformara la información mencionada representaba entre otros riesgos la expedición de certificados parcelarios y de uso común, títulos de solares y posteriormente, títulos de propiedad de origen parcelario (dominio pleno), en áreas expropiadas; o la regularización de superficies de ejidos y comunidades con resoluciones de insubsistencia emitidas por los tribunales agrarios, o bien, ejidos y comunidades sin antecedentes de ejecución.

Lo anterior motivó que el área de información rural, dependiente de la entonces Dirección General de Titulación y Control Documental, del Registro Agrario Nacional (RAN), iniciara los trabajos inherentes a la recopilación de información relacionada con las acciones agrarias. Fue así que el primer esfuerzo se concentró en recabar los datos sobre las resoluciones presidenciales desde 1916 hasta el año de 1992, así como de sentencias de tribunales agrarios, constitución de ejidos, decretos y en su caso, expedientes de expropiaciones ejecutadas e inscritas en el RAN, juicios agrarios, expedientes que integró la unidad técnica operativa en cuanto a su ejecución o emisión del acuerdo de inejecutabilidad resguardados por el RAN, así como expedientes de poblados con acuerdos de inejecutabilidad, emitidos por los extintos cuerpo consultivo agrario y/o por la dirección general de tenencia de la tierra; además de la relación de ejidos y comunidades que contaban con juicio de amparo en trámite.

Los propósitos de recopilar dicha información, fueron los siguientes:

- Obtener un documento único que permitiera tener la "radiografía" real y actual sobre cada uno de los núcleos agrarios existentes al momento de realizar la consulta de éstos; en el cual se contara con información de reparto agrario, de superficie entregada a los ejidatarios y comuneros, pero que además, fuera perfeccionada con los resultados del PROCEDE, así como con la información del

3



dominio pleno titulado. A este documento se le denominó: **"Historial Agrario del Registro Agrario Nacional"**.

- Instrumentar una mecánica operativa, en la que estuvieran definidos los lineamientos para mantener actualizada la información.
- Homologar la información, tanto en el ámbito central como Nacional.

Cabe señalar que en el año 1997, las expectativas sobre este proyecto quedaron superadas, por lo que fue necesario contar con un Sistema de Información que permitiera generar estadísticas del historial agrario, las cuales no podían ser emitidas porque la información estaba contenida en una hoja de cálculo en el paquete "Quttro Pro for Windows" y hoja de cálculo de Excel, motivo por el cual se creó la primera base de datos en *Fox Pro*, denominada **SHARAN** (Sistema de Historial Agrario del Registro Agrario Nacional) con el inconveniente de ser un sistema de información independiente que no podía operar en forma simultánea en las delegaciones estatales y oficinas centrales, por lo que se concedió la responsabilidad de actualizar la información a cada una de las delegaciones del territorio nacional, no obstante que el historial agrario era alimentado con la información que se generaba y se genera tanto en las oficinas centrales como en las delegaciones de este órgano desconcentrado; creando también un *reporteador* que permitía utilizar los datos, generando reportes estadísticos.

Con el propósito de mejorar los procesos y cumplir con las disposiciones en materia de transparencia contenidas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de junio de 2002, actualmente abrogada, el **SHARAN** sufre transformaciones que conllevan a la creación de un sistema viable en una plataforma de Internet con lenguaje Java, en el que tanto oficinas centrales como las delegaciones estatales pudieran realizar trabajos simultáneos de actualización de la información respetando la base de datos original, estableciéndose así el **PADRÓN E HISTORIAL DE NÚCLEOS AGRARIOS (PHINA)**, mismo que fue enriquecido mediante el análisis, validación y comparación de datos.

Después de una serie de pruebas el sistema fue liberado en una versión 3.0 en agosto de 2005, logrando con ello la actualización de la información de manera casi inmediata, así como la impresión de la información y reportes estadísticos a través de la base de datos.

Así mismo y con la finalidad de dar seguimiento a la mejora del PHINA versión 3.0, se logró la versión 4.0 mejorada, misma que actualmente se encuentra programada en un lenguaje Java, que corre en el navegador Chrome y permite además de actualizar la



información e impresión, la obtención de diversas estadísticas de forma más específica, utilizando los datos de la propia base.

Los datos que componen el PHINA, provienen de la recopilación de diversas fuentes documentales, como el historial agrario de la entonces Secretaría de la Reforma Agraria, hoy Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, mismo que contenía la Información sobre: resoluciones y decretos de expropiación que fueron publicados hasta 1989 aproximadamente, las sentencias de los tribunales agrarios y decretos de expropiación publicados en el Diario Oficial de la Federación a partir de 1993; inscripciones realizadas por la Dirección General de Registro y Control Documental en el entonces Sistema de Inscripciones del Registro Agrario Nacional (SIRAN) y actualmente en el Sistema Integral de Modernización Catastral y Registral (SIMCR), relativas a las sentencias y resoluciones de tribunales agrarios, que crean, modifican, transfieran o extingan la superficie de los núcleos agrarios; constitución de ejidos, incorporación de tierras al régimen ejidal o comunal; aportación de tierras de uso común a sociedades mercantiles o civiles; división y fusión de ejidos y comunidades, conversión del régimen ejidal a comunal, y de comunal a ejidal, entre otras.

Además se integra por la información producto de Inscripciones en las delegaciones, tales como los resultados de la certificación, inscripción de algunas sentencias de tribunales no publicadas en el Diario Oficial de la Federación, y expedición de títulos de dominio pleno, entre otros.



Introducción

El Padrón e Historial de Núcleos Agrarios (PHINA), es el sistema de información estadística e informativa que refleja la historia de cada núcleo agrario, desde su creación hasta la actualidad. El PHINA contiene datos estadísticos de todas las acciones agrarias que crean, modifican o extinguen la superficie de los ejidos y comunidades del territorio del país.

Por lo anterior y con el objetivo de tener un mejor entendimiento sobre las acciones agrarias vinculadas a las superficies que conforman los ejidos y comunidades, el PHINA cuenta con una clasificación de las mismas en atención a su propósito:

- *Constitutivas.*
- *Que suman superficie a un núcleo agrario.*
- *Que restan superficie a un núcleo agrario; y*
- *Que no afectan la superficie.*

EJEMPLOS DE ACCIONES AGRARIAS CONSTITUTIVAS

A EJIDOS	A COMUNIDADES
Dotación	RTBC
Constitución	División
División	Restitución
Restitución	Jurisdicción
ITRE	voluntaria
NCPE	Resolución (vía
NCPA	conflicto)
NCPG	Conversión del
NCPAG	régimen
Permuta	
Fusión	
Conversión del régimen	

EJEMPLOS DE ACCIONES AGRARIAS QUE SUMAN SUPERFICIE

A EJIDOS	A COMUNIDADES
Dotación	Ampliación
Restitución	Complemento de
Complemento de dotación	RTBC
Ampliación	Restitución
ITRE	Conversión del régimen
Permuta	Fusión
Jurisdicción voluntaria	Reversión de tierras
Fusión	
Resolución (vía conflicto)	
Reversión de tierras	



EJEMPLOS DE ACCIONES AGRARIAS QUE RESTAN SUPERFICIE

EJIDOS	A COMUNIDADES
Segregación (vía sentencia)	Expropiación
Permuta	Resolución (vía conflicto)
División	Exclusión
Expropiación	Dominio Pleno (vía sentencia)
Restitución	División
Aportación de tierras	
Dominio pleno	

EJEMPLOS DE ACCIONES AGRARIAS QUE NO AFECTAN LA SUPERFICIE TOTAL DE LOS NÚCLEOS AGRARIOS

PROCEDE
Cambio de destino de tierras
FANAR

No se omite señalar, que la información correspondiente a las acciones agrarias “que no afectan la superficie”, se incorpora en el PHINA para mantener actualizada la estadística de la propiedad social.

Así mismo, es importante resaltar, que los datos contenidos en el PHINA, provienen de información que cuenta con el respaldo documental de los diversos actos jurídicos que le dan origen, por lo que si se necesita corroborar la fuente de la información, es posible verificarla, a manera de ejemplo se señala:

Acto jurídico	Documento
Resoluciones presidenciales y sentencias de los tribunales agrarios.	Diario Oficial de la Federación (fecha de publicación)
Ejecuciones	Acta de posesión, deslinde, ejecución o posesión y deslinde, según, sea el caso. (fecha)
Constitución de ejidos	Escritura pública (número y fecha) e inscripción en el Registro Agrario Nacional (fecha)
Núcleos creados por división	Acta de asamblea inscripción. (fecha)

7



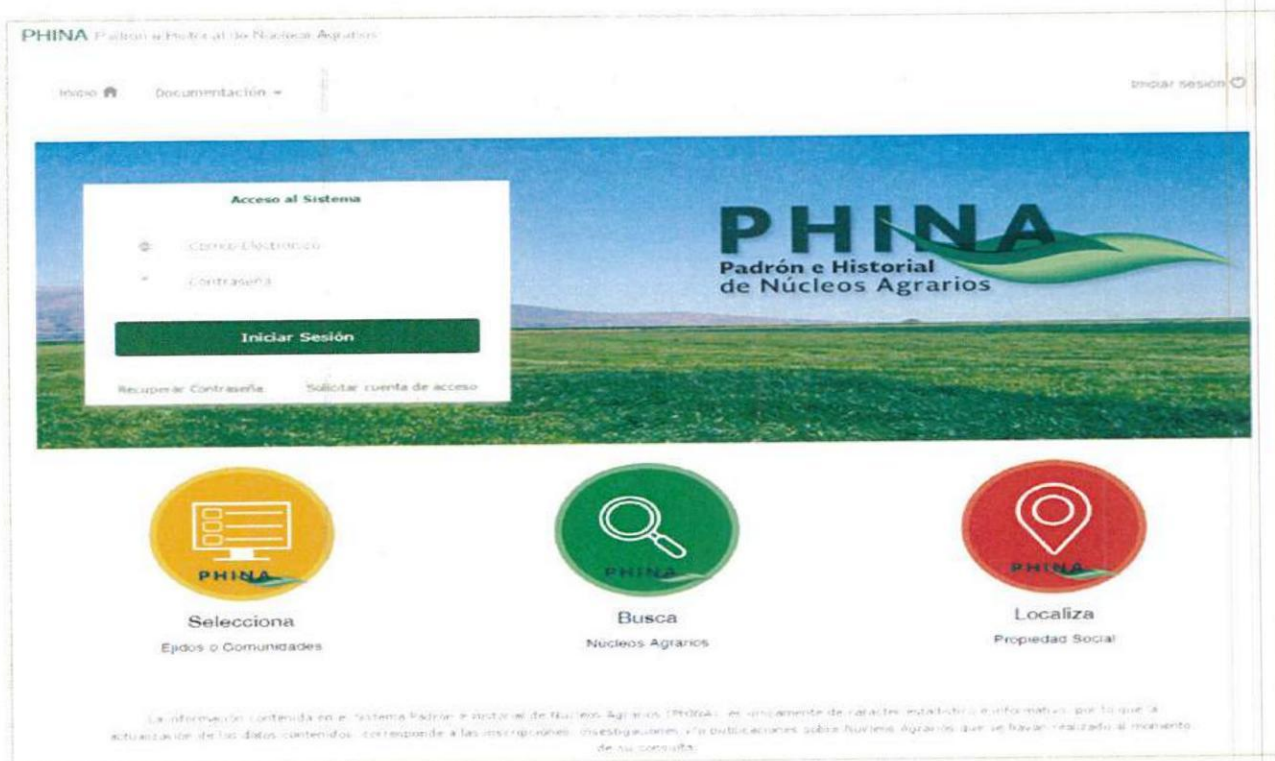
I. Ingreso al sistema Padrón e Historial de Núcleos Agrarios (PHINA) versión 4.0 y estructura de la información.

Ingreso al sistema de información PHINA

Para ingresar al sistema se recomienda utilizar el navegador de Internet **"Chrome"**, a través de la siguiente dirección electrónica:

<https://phina.ran.gob.mx/>

Al ingresar, se observa la siguiente pantalla:



Para acceder al PHINA, se deberá contar con un usuario y contraseña, el cual se puede obtener haciendo "clic" en la opción **"Solicitar cuenta de acceso"** y seguir las indicaciones, o bien, en caso de ya contar con un usuario y no recordar la contraseña de

[Handwritten signature and initials]



acceso, hacer "clic" en la opción **"Recuperar Contraseña"** a fin de que se envíe al correo electrónico registrado.

Una vez lo anterior, capturar la información solicitada "Correo Electrónico", "Nombre", "Apellido Paterno", "Apellido Materno" "Nombre de Usuario" y el "Propósito" (Institución educativa, público en general, sector privado o sector público), hacer "clic" en el botón **"Acepto los términos y condiciones"**, en el CAPTCHA de seguridad **"No soy un robot"** y por último en el botón **"Registrar"**.

Solicitud de Cuenta de Acceso

Correo Electrónico :

Nombre :

Apellido Paterno :

Apellido Materno :

Nombre Usuario :

Propósito : (Sin Seleccionar)

☐ Acepto términos y condiciones

No soy un robot



Cancelar Registrar

PHINA Gestion de Usuarios

PHINA Solicitud de Cuenta de Acceso - PHINA

RAN - Padrón e Historial de Núcleos Agrarios

Registro satisfactorio!

Se ha enviado a su correo electrónico especificado, la contraseña para el acceso al sistema, favor de verificar

Continuar

Posteriormente, escribir el correo electrónico registrado, así como la contraseña recibida vía correo electrónico a través de un servicio de gestión del propio sistema, seguido de la selección con un “clic” en ***“Iniciar Sesión”***.

Accesso al Sistema

Iniciar Sesión	
Recuperar Contraseña	Solicitar cuenta de acceso

Una vez identificado en el sistema, es posible acceder a la información de los núcleos agrarios del territorio nacional, ya sea seleccionando la entidad federativa, municipio, tipo y nombre del núcleo agrario, o bien, ingresando directamente el nombre del ejido o de la comunidad que se desea consultar.





Entidad:	SEI SELECCIONAR	▼	Nombre del Núcleo Agrario:
Municipio:	SEI SELECCIONAR	▼	Folio Matrícula:
Núcleos Agrarios			



Localiza
Propiedad Social

“Localiza Propiedad Social”.- Permite ubicar geográficamente dentro de un mapa de la República Mexicana, el núcleo agrario que se desea consultar a través del uso de los filtros **“Entidad”** (estado o entidad federativa), **“Municipio”**, **“Tipo Núcleo”** (ejido o comunidad) y **“Núcleo Agrario”** (nombre del ejido o comunidad).

Entidad:	SEI SELECCIONAR	▼	Tipo Núcleo:	SEI SELECCIONAR	▼
Municipio:	SEI SELECCIONAR	▼	Núcleo Agrario:	SEI SELECCIONAR	▼

Búsqueda Geográfica



Contenido de la información del PHINA

Pantalla general (ficha técnica)

Esta pantalla cuenta con cuatro secciones:

- 1) Datos Generales
- 2) Datos de Certificación
- 3) Acciones
- 4) Totales

	Registro Agrario Nacional	
PHINA Padrón e Historial de Núcleos Agrarios		
Ficha del Núcleo Agrario		Hoja: 1 de 2

Datos Generales		Datos de Certificación	
Clave Única	141410962180331	Folio Matriz	14TM00000856
Estado	JALISCO	Fecha de Inscripción	15-06-2000
Municipio	AMECA	Sup. Plano Interno	3762 428261
Tipo de Núcleo	EJIDO	Sup. Acurada	0 000000
Nombre Actual	AMECA	Grandes Áreas	3762 428261
Otros Nombres	(CIUDAD DE AMECA)	Sup. Sin Reg. por Medición Parcial	0 000000
Clasificación	— NINGUNA —	Grandes Áreas	
Clave	14 006 001	Sup. Parcelada	3415 230017
Fol. Ejidos y Comunidades	14006001105061924R	Sup. Asent. Hum. Del. al Interior	41 960234
		Sup. Reser. Crecimiento	0 000000
		Sup. Asent. Hum. Sin Del. al Interior	0 000000
		Sup. Explot. Colectiva	0 000000
		Sup. Uso Común	305 236010
		Sup. Otros	0 000000
		Beneficiarios	
		Ejidatarios o Comenareros	475
		Posesionarios	144
		Avecindados	18

Acciones												
Acción	Fecha de Publicación	Fecha de Asentamiento	Fecha de Ejecución	Fecha Hist. Pres. Decreto o Sentencia	Superficie en Has.	Beneficiarios	Fecha de Ejecución	Fecha de Inscripción	Superficie Ejecutada	Procedimiento	Inscripción en presente	Observaciones
DOTACIÓN	05-06-1924	-	-	03-04-1924	3941 000000	622	02-03-1925	-	3941 000000	NINGUNA	-	EN LA RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL SE DENOMINA AL EJIDO COMO CIUDAD DE AMECA
RECONSTITUCIÓN	07-12-1987	-	-	10-08-1987	86 463650	0	04-03-1988	-	86 463650	SCT	-	
DECLARACIÓN DE RESTA	11-02-1943	-	-	13-01-1943	610 000000	73	12-04-1943	29-03-1968	610 000000	NINGUNA	-	POR RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL SE CREA EL EJIDO LOS PILARES EN ESTE MISMO MUNICIPIO. INSCRITA EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL EN EL SISTEMA DE INDICES REGISTRALES EN EL LIBRO 14 TOMO 1 A FOLIO 115000041
AMPLIACIÓN	31-03-1932	-	-	23-01-1934	700 000000	75	26-08-1934	30-12-1948	104 000000	NINGUNA	-	EJECUCIÓN PARCIAL POR VARIABILIDAD MATERIAL INSCRITO EN EL SISTEMA DE INDICES REGISTRALES DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL EN EL LIBRO 14 TOMO 1 FOLIO 6300014
PROCEDE	-	14-05-2000	-	-	0 000000	0	-	15-06-2000	0 000000	NINGUNA	-	
REINFORMACIÓN	14-06-2002	-	-	07-06-2002	12 317700	0	09-03-2003	20-05-2007	12 317700	CORRETT	-	HOJA ACLARATORIA DEL 03/07/2007 INSCRITA EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL EN EL NUMERO 26 FOLIO 152 156 VOLUMEN 1 TOMO 12 LIBRO 13
DOMINIO PLENO	-	-	-	-	0 000000	0	-	-	134 530700	NINGUNA	-	SE HAN EJECUTADO 84 TÍTULOS PARA 71 BENEFICIARIOS ACTUALIZACIÓN AL 17/12/2020

Totales								
Acciones	Sup. Actual del Núcleo	Sup. Actual del Plano Central	Sup. Actual del Plano Paralelo	Sup. Actual del Uso Común	Sup. Actual del Reser. de Crecimiento	Sup. Actual de A. H. Declarados al Interior	Sup. Actual de A. H. Sin Declaración al Interior	Sup. Actual de Ejidos y Comunidades
5	3 473 619530	3 346 210650	3 150 699226	292 820310	0 000000	41 960234	0 000000	0 000000



Secciones de la ficha técnica: Padrón e Historial de Núcleos Agrarios (PHINA)

1. **"Datos Generales"**: Este apartado contiene los datos del núcleo agrario que permiten identificar a simple vista los detalles de localización del mismo: **"Clave Única"** es generada por el propio sistema; **"Estado"** y **"Municipio"** donde se localiza el núcleo agrario, cabe señalar que dichos datos (estado y municipio), se encuentran homologados al catálogo oficial emitido por el INEGI; **"Tipo de Núcleo"** (ejido o comunidad), **"Nombre de Núcleo"**; **"Clasificación"** (uso interno del área responsable de la administración del PHINA; **"Clave"**, se refiere a la clave única catastral, generada y proporcionada por la Dirección General de Catastro y Asistencia Técnica (DGCAT); y **"Fol. Ejidos y Comunidades"** (Folio de ejidos y comunidades) formado por 18 caracteres.

No se omite señalar que en ocasiones el núcleo agrario sufre modificaciones en su nombre, derivado de resoluciones de los tribunales, posteriores a la creación u origen del mismo, por lo que, en su caso, dicha información se anexa en el apartado denominado **"Otros Nombres"**, en atención a la información consultada.

2. **"Datos de Certificación"**. Contiene la información que resultó de la certificación, es decir, los datos de inscripción en los sistemas registrales, especificando el **"Folio Matriz"** cuando fue inscrita en el sistema de inscripciones del Registro Agrario Nacional (SIRAN); **"Fecha de Inscripción"** de la Asamblea de Delimitación, Destino y Asignación de Tierras (ADDAT); **"Sup. Plano Interno"** (Superficie del Plano Interno); **"Sup. Achurada"** (Superficie Achurada), en su caso; **"Sup. sin Reg. Por Medición Parcial"** (Superficie sin Regularizar por Medición Parcial) cuando se trate de una medición parcial en un mismo acto jurídico, además de la superficie de **"Grandes Áreas"**.

- a) **"Grandes Áreas"**. En este apartado se establecen las superficies de las grandes áreas que resultaron de los trabajos técnicos de delimitación y certificación de tierras al interior de los ejidos y comunidades. Se toma como principal fuente de información el dictamen técnico emitido por el área técnica responsable y se especifica por separado la siguiente: **"Sup. Parcelada"** (Superficie Parcelada); **"Sup. Asent. Hum. Del. al Interior"** (Superficie de Asentamiento Humano Delimitado al Interior); **"Sup. Reser. Crecimiento"** (Superficie de Reserva de Crecimiento); **"Sup. Asent Hum. Sin Del. al interior"** (Superficie de



Asentamiento Humano Sin Delimitar al interior); **"Sup. Uso Común"** (Superficie de Uso Común) y **"Sup. Explot. Colectiva"** (Superficie de Explotación Colectiva).

- b) **"Beneficiados"**. Se considera el número de **"Ejidatarios o Comuneros"**, **"Posesionarios"** y **"Avecindados"** reconocidos en la Asamblea de Delimitación, Destino y Asignación de tierras (ADDAT) y que serán beneficiados con la emisión de certificados o títulos según corresponda.

En caso de tratarse de un núcleo agrario no certificado, se refleja el número de ejidatarios o comuneros beneficiados con el acto jurídico o acción agraria (constitución de ejidos, resolución presidencial, decreto o sentencia) que dio origen al poblado.

3. **"Acciones"**. En este apartado se refleja la Información respecto de las acciones agrarias que han afectado a cada núcleo agrario desde su origen hasta la actualidad, por lo que se señala el nombre de la **"Acción"**, **"Fecha de Publicación"** en el Diario Oficial de la Federación; **"Fecha de Asamblea"**, **"Fecha de Escritura"** pública, **"Fecha Res. Pres."** (Fecha de Resolución Presidencial), **Decreto o Sentencia"**, **"Superficie en Has. (Hectáreas)"** (se refiere a la superficie concedida; número de **"Beneficiados"**, **"Fecha de Ejecución"**, **"Fecha de Inscripción"** en el RAN; **"Superficie Ejecutada"**. En las acciones de "Expropiación", se señala además, el **"Promovente"** de la misma, cuando se trata de una certificación parcial, se especifica si la acción agraria o acto jurídico se encuentra **"Incluida en PROCEDE"**, **"Clasificación"** de la acción y un campo de **"Observaciones"**.
4. **"Totales"**: Refleja una estimación de la **"Sup. Actual del Núcleo"** (Superficie actual del Núcleo), **"Sup. del Plano General"** (Superficie del Plano General) y de sus grandes áreas **"Sup. Actual Parcelada"** (Superficie Actual Parcelada), **"Sup. Actual de Uso Común"** (Superficie Actual de Uso Común), **"Sup. Actual de Reserva de Crecimiento"** (Superficie Actual de Reserva de Crecimiento), **"Sup. Actual de A.H. Delimitado al Interior"** (Superficie Actual de Asentamiento Humano Delimitado al Interior), **"Sup. Actual de A.H. Sin Delimitar al Interior"** (Superficie Actual de Asentamiento Humano Sin Delimitar al Interior) y **"Sup. Actual de Explotación Colectiva"** (Superficie Actual de Explotación Colectiva), datos que se obtienen de la aplicación de diversas operaciones y/o cálculos considerando la superficie del plano general / plano interno derivado de su certificación y la suma y/o resta de las acciones agrarias aplicadas, que han modificado la superficie de los núcleos agrarios al momento de su consulta.



El PHINA es el sistema de información de registros agrarios

Inicio Consulta Núcleos Acciones Delegaciones Estadísticos Documentación Datos Abiertos

SERGIO Salir



Selecciona
Ejidotes o Comunidades



Busca
Núcleos Agrarios



Localiza
Propiedad Social

NOTA: Es importante aclarar que para dar de alta, o actualizar la información de los ejidos, comunidades y sus acciones agrarias en el PHINA, a través de los menús **“Núcleos”**, **“Acciones”** y **“Delegaciones”** se debe contar con un perfil o atributo informático de **“Delegación, Edición o Colaborador”**, mismo que se otorga al responsable de la actualización de la información del PHINA en cada delegación o representación estatal y oficinas centrales.

A. Menú “Consulta”

Este menú se divide en 3 submenús:

- Núcleos Agrarios
 - Búsqueda
 - Geoespacial
- a) **“Núcleos Agrarios”**. En este apartado es posible consultar la información de un núcleo agrario. Para ello, se podrán utilizar los filtros de apoyo ubicados en la parte superior de la pantalla y seleccionar: **“Entidad”** (estado o entidad federativa), **“Municipio”**, **“Tipo Núcleo”** (ejido o comunidad) y **“Núcleo Agrario”** (nombre del ejido o comunidad) que se desea consultar.



PHINA - Padrón e Histórico de Núcleos Agrarios

COF

Inicio Consultas - Nucleos - Acciones - Delegaciones - Estadísticos - Documentación - Datos Abiertos -

SENGIO

PHINA - Padrón e Histórico de Núcleos Agrarios

Entidad: Tipo Nucleo:
Municipio: Nucleo Agrario:

Ficha Técnica

Datos Generales

Clave única:
Estado:
Municipio:
Tipo de Nucleo:
Nombre actual:
Otros nombres:

Clasificación:
Clave:
Fecha Estado - Comunidades:

Totales
Vecinos:
Sup. Total del Nucleo:

Datos de Certificación

Fecha Inicio:
Sup. Plano Interno:
Grande Area:
Fecha de Inscripción:
Sup. Inscripción:
Sup. sin requerir por inscripción parcelar:

Grandes Areas

Sup. Parcelaria:
Sup. Agent. Hum. Delimitado al Interior:
Sup. Agent. Hum. Sin Delimitar al Interior:
Sup. Agent. Hum. Sin Delimitar al Exterior:
Sup. Agent. Hum. Sin Delimitar al Exterior:
Sup. Agent. Hum. Sin Delimitar al Exterior:

Beneficiarios

Beneficiarios:
Beneficiarios:
Beneficiarios:

Acciones

Acción	Acción Agraria	Fecha de Inscripción	Fecha de Asignación	Fecha de Registro	Fecha de Inscripción	Fecha de Asignación	Fecha de Registro	Fecha de Inscripción	Fecha de Asignación	Fecha de Registro	Fecha de Inscripción	Fecha de Asignación	Fecha de Registro	Fecha de Inscripción	Fecha de Asignación	Fecha de Registro
--------	----------------	----------------------	---------------------	-------------------	----------------------	---------------------	-------------------	----------------------	---------------------	-------------------	----------------------	---------------------	-------------------	----------------------	---------------------	-------------------

Totales

Acción	Sup. Actual del Nucleo	Sup. del Plano Interno	Sup. Actual Parcelaria	Sup. Actual de las Grandes Areas	Sup. Actual de las Grandes Areas	Sup. Actual de las Grandes Areas	Sup. Actual de las Grandes Areas	Sup. Actual de las Grandes Areas	Sup. Actual de las Grandes Areas	Sup. Actual de las Grandes Areas	Sup. Actual de las Grandes Areas	Sup. Actual de las Grandes Areas	Sup. Actual de las Grandes Areas	Sup. Actual de las Grandes Areas	Sup. Actual de las Grandes Areas	Sup. Actual de las Grandes Areas
0	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000

"La información contenida en el Sistema Padrón e Histórico de Núcleos Agrarios (PHINA), es únicamente de carácter estadístico e informativo, por lo que la actualización de los datos contenidos, corresponde a las inscripciones, investigaciones y/o publicaciones sobre Núcleos Agrarios que se hayan realizado al momento de su consulta."

En la siguiente pantalla, se muestra el historial agrario del núcleo seleccionado:

Inicio Consultas - Nucleos - Acciones - Delegaciones - Estadísticos - Documentación - Datos Abiertos -

SENGIO

PHINA - Padrón e Histórico de Núcleos Agrarios

Entidad: Tipo Nucleo:
Municipio: Nucleo Agrario:

Ficha Técnica

Datos Generales

Clave única:
Estado:
Municipio:
Tipo de Nucleo:
Nombre actual:
Otros nombres:

Clasificación:
Clave:
Fecha Estado - Comunidades:

Totales
Vecinos:
Sup. Total del Nucleo:

Datos de Certificación

Fecha Inicio:
Sup. Plano Interno:
Grande Area:
Fecha de Inscripción:
Sup. Inscripción:
Sup. sin requerir por inscripción parcelar:

Grandes Areas

Sup. Parcelaria:
Sup. Agent. Hum. Delimitado al Interior:
Sup. Agent. Hum. Sin Delimitar al Interior:
Sup. Agent. Hum. Sin Delimitar al Exterior:
Sup. Agent. Hum. Sin Delimitar al Exterior:
Sup. Agent. Hum. Sin Delimitar al Exterior:

Beneficiarios

Beneficiarios:
Beneficiarios:
Beneficiarios:

Acciones

Acción	Acción Agraria	Fecha de Inscripción	Fecha de Asignación	Fecha de Registro	Fecha de Inscripción	Fecha de Asignación	Fecha de Registro	Fecha de Inscripción	Fecha de Asignación	Fecha de Registro	Fecha de Inscripción	Fecha de Asignación	Fecha de Registro	Fecha de Inscripción	Fecha de Asignación	Fecha de Registro
✓	CONSTITUCIÓN DE	-	-	24-04-2001	-	-	-	11-04-2001	113.000740	113.000740	113.000740	113.000740	113.000740	113.000740	113.000740	113.000740
✓	RECONSTRUCCIÓN	-	22-04-2004	-	-	-	-	17-04-2004	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000

Totales

Acción	Sup. Actual del Nucleo	Sup. del Plano Interno	Sup. Actual Parcelaria	Sup. Actual de las Grandes Areas	Sup. Actual de las Grandes Areas	Sup. Actual de las Grandes Areas	Sup. Actual de las Grandes Areas	Sup. Actual de las Grandes Areas	Sup. Actual de las Grandes Areas	Sup. Actual de las Grandes Areas	Sup. Actual de las Grandes Areas	Sup. Actual de las Grandes Areas	Sup. Actual de las Grandes Areas	Sup. Actual de las Grandes Areas	Sup. Actual de las Grandes Areas	Sup. Actual de las Grandes Areas
0	113.000740	113.000740	99.121120	113.000740	113.000740	113.000740	113.000740	113.000740	113.000740	113.000740	113.000740	113.000740	113.000740	113.000740	113.000740	113.000740

En la parte inferior derecha, se localizan los botones siguientes:

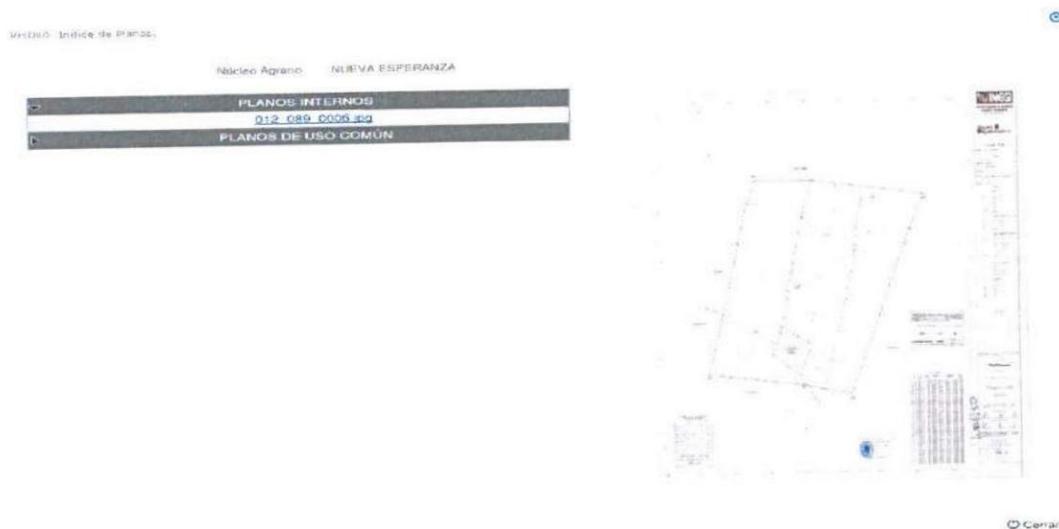
Planos

Ubicar

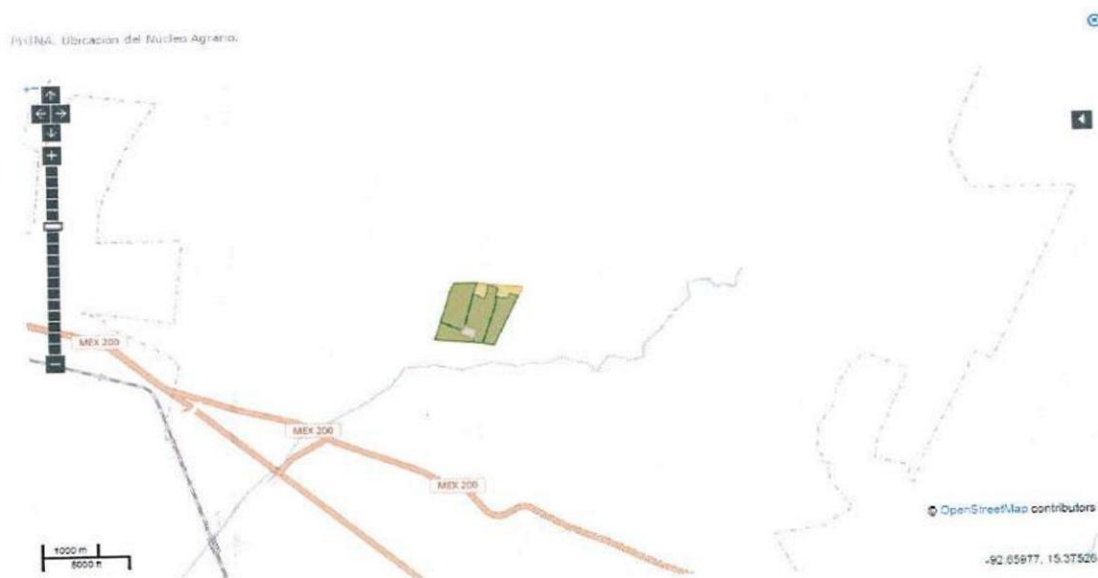
Imprimir



“Planos”. Al dar un “clic” en este botón, se pueden visualizar los planos del núcleo, siempre y cuando, el ejido o comunidad seleccionado(a) esté certificado(a) y los planos resultado de la medición se encuentren digitalizados, como se muestra en el siguiente ejemplo:



“Ubicar”. Al seleccionar este botón, se muestra la ubicación geoespacial del núcleo agrario.



“Imprimir”. Al seleccionar este botón, se muestra la información (Ficha técnica) lista para ser impresa en un formato predeterminado (PDF).

	Registro Agrario Nacional	
	PHINA. Padrón e Historial de Núcleos Agrarios	
	Ficha del Núcleo Agrario	Hoja: 1 de 2

Datos Generales		Datos de Certificación			
Clave Única	07001E0106046058	Folio Matríz	071M00001765	Fecha de Inscripción	17-08-2006
Estado	CHIAPAS	Sup. Plano Interno	115.206345	Sup. Achurada	0.000000
Municipio	ACACUYAGUA	Grandes Áreas	115.206345	Sup. Sin Reg. por Medición Parcial	0.000000
Tipo de Núcleo	EJIDO				
Nombre Actual	NUEVA ESPERANZA				
Nombre Anterior					
Clasificación	-- NINGUNA --				
Clave	07 001 016				
Fol Ejidos y Comunidades	07001014117112001C				
		Grandes Áreas			
		Sup Parcelada	98.137120	Sup Asent. Hum. Def. al Interior	2.107600
		Sup Reser. Crecimiento	0.000000	Sup Asent. Hum. Sin Def. al Interior	1.649753
		Sup Explot. Colocativa	0.000000	Sup Uso Común	13.311872
		Sup Otros	0.000000		
		Beneficiarios			
		Ejidatarios o Comuneros	36	Posesionarios	0
		Asociados	4		

Acciones													
Acción	Fecha de Publicación	Fecha de Asesorías	Fecha de Escritura	Fecha de Inicio, Decisión o Beneficiario	Superficie en Ha.	Beneficiarios	Fecha de Ejecución	Fecha de Inauguración	Superficie Ejecutada	Proyecto	Presupuesto en proceso	Clasificación	Observaciones
PROYECTO	-	02-08-2006	-	-	-	-	-	17-08-2006	0.000000	MINICUNA	-	-	-
CONSTITUCION (E)	-	-	29-09-2001	-	110.000000	35	-	17-11-2001	110.000000	MINICUNA	-	-	-

Totales

*La información contenida en el Sistema Padrón e Históric de Núcleos Agrarios (PHNA), es únicamente de carácter estadístico e informativo, por lo que la actualización de los datos contenidos, corresponde a las inscripciones, investigaciones y/o publicaciones sobre Núcleos Agrarios que se hayan realizado al momento de su consulta."

12748746, 12748747, 12748748, 12748749

00000000000000000000

	Registro Agrario Nacional	
	PHINA, Padrón e Historial de Núcleos Agrarios	
	Ficha del Nucleo Agrario	Hoja: 2 de 2

Acciones	Sup. Actual del Torpato	Sup. del Plano General	Sup. Actual Píromento	Sup. Actual de Llave Correo	Sup. Actual de Resaca de Crecimiento	Sup. Actual de A. H. Construcción al Interior	Sup. Actual de A. H. No Definido al Interior	Sup. Actual de Explotación Colectiva
1	113.098745	110.000000	68.157518	113.11872	0.000000	2.707650	1.846753	0.000000



- b) **“Búsqueda”**. A través de esta sección se puede realizar la consulta o búsqueda de un núcleo agrario, para ello, se puede seleccionar la **“Entidad”** (estado o entidad federativa) y **“Municipio”**, o bien, capturar una frase, palabra, número de folio (o una parte de alguno de ellos) del núcleo agrario directamente en los campos **“Nombre del Núcleo Agrario”** y **“Folio Matriz”** respectivamente, mostrando las coincidencias identificadas, como se observa a continuación:

Inicio Consulta Núcleos Acciones Delegaciones Estadísticas Documentación Datos Abiertos SERGIO Salir

PRIMA - Búsqueda de Núcleos Agrarios

Entidad: SIN SELECCIONAR
Municipio: SIN SELECCIONAR

Nombre del Núcleo Agrario: ESPERANZA
Folio Matriz:

Núcleos Agrarios

PRIMA. Resultado de la consulta:

UNION TANTO Y COMPLETA	ESQ	CAMPES	CANDELARIA	
NUEVA ESPERANZA	ESQ	CAMPES	CANDELARIA	
LA NUEVA ESPERANZA	ESQ	CAMPES	PALEZ	
NUEVA ESPERANZA	ESQ	CHIAPAS	ACACIAGUA	
NUEVA ESPERANZA	ESQ	CHIAPAS	ACAPETANZA	
LA ESPERANZA	ESQ	CHIAPAS	ALATON	
NUEVA ESPERANZA	ESQ	CHIAPAS	CHICOMUSELO	
NUEVA ESPERANZA	ESQ	CHIAPAS	CHICOMUSELO	
ESPERANZA DE LOS POBRES	ESQ	CHIAPAS	CHITLAPA	
LA NUEVA ESPERANZA	ESQ	CHIAPAS	HUXTLA	
NUEVA ESPERANZA	ESQ	CHIAPAS	JICARILAS	

Núcleos Agrarios: 170

Cancelar Buscar

Una vez identificado el poblado de interés, podrá visualizarse haciendo “clic” en el botón **“consulta”**.

Inicio Consulta Núcleos Acciones Delegaciones Estadísticas Documentación Datos Abiertos SERGIO Salir

PRIMA - Búsqueda de Núcleos Agrarios

Entidad: SIN SELECCIONAR
Municipio: SIN SELECCIONAR

Nombre del Núcleo Agrario: ESPERANZA
Folio Matriz:

Núcleos Agrarios

PRIMA. Resultado de la consulta:

UNION TANTO Y COMPLETA	ESQ	CAMPES	CANDELARIA	
NUEVA ESPERANZA	ESQ	CAMPES	CANDELARIA	
LA NUEVA ESPERANZA	ESQ	CAMPES	PALEZ	
NUEVA ESPERANZA	ESQ	CHIAPAS	ACACIAGUA	
NUEVA ESPERANZA	ESQ	CHIAPAS	ACAPETANZA	
LA ESPERANZA	ESQ	CHIAPAS	ALATON	
NUEVA ESPERANZA	ESQ	CHIAPAS	CHICOMUSELO	
NUEVA ESPERANZA	ESQ	CHIAPAS	CHICOMUSELO	
ESPERANZA DE LOS POBRES	ESQ	CHIAPAS	CHITLAPA	
LA NUEVA ESPERANZA	ESQ	CHIAPAS	HUXTLA	
NUEVA ESPERANZA	ESQ	CHIAPAS	JICARILAS	

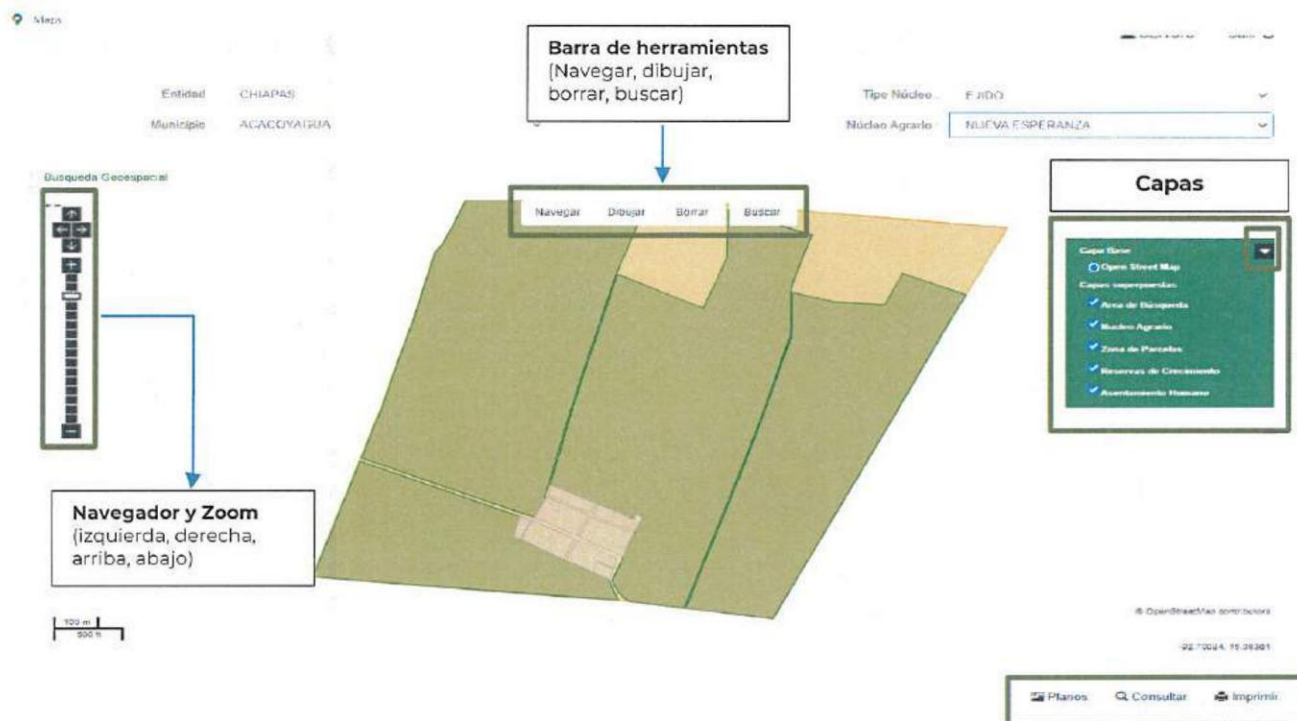
Núcleos Agrarios: 170

Cancelar Buscar



Después de seleccionar el núcleo agrario, se muestra en pantalla la ubicación del mismo.

Herramientas de la consulta geoespacial.



Barra de herramientas.

“Navegar”. Permite mover el mapa

“Dibujar”. Permite realizar el trazo de un polígono o área a consultar en el mapa.

“Borrar”. Borra el polígono o trazo dibujado.

“Buscar”. Presenta información de los núcleos agrarios que formen parte del polígono o área dibujada.

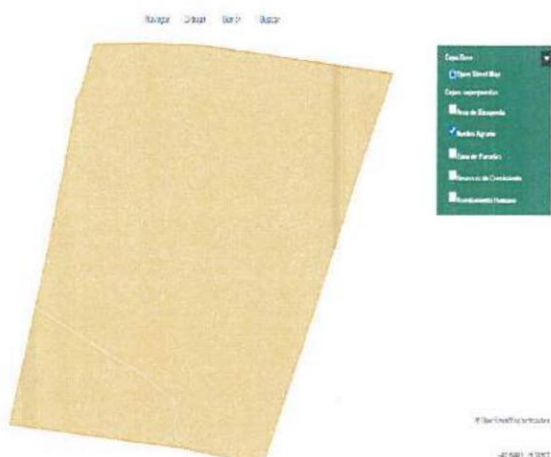
Navegador y Zoom.

Permite mover el mapa haciendo uso de las flechas hacia la derecha, izquierda, arriba o abajo, así como acercar o alejar la proyección en el mapa.

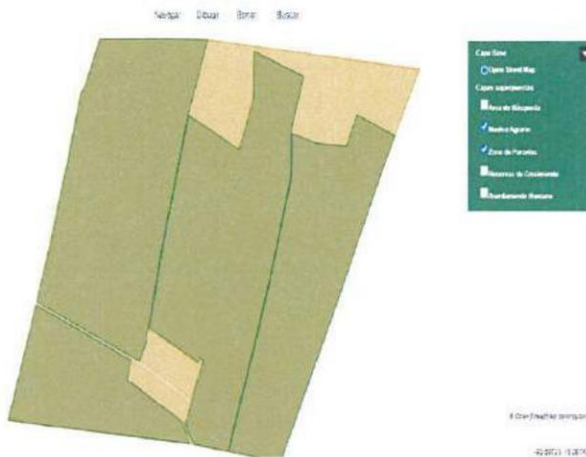


Capas.

Las capas son superposiciones proyectadas sobre los mapas que sirven para identificar un área específica.



En esta imagen sólo está seleccionada la capa: **"Núcleo Agrario"**



En esta imagen se adiciona la capa: **"Zona de Parcelas"**

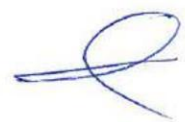
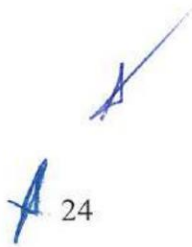
Por último, los botones localizados en la parte inferior derecha se utilizan para:

 Planos  Consultar  Imprimir

"Planos". Se pueden visualizar los planos del núcleo, siempre y cuando, el ejido o comunidad seleccionado(a) esté certificado(a) y los planos resultado de la medición se encuentren digitalizados.

"Consultar". Se muestra la información del núcleo agrario elegido.

"Imprimir". Permite descargar o imprimir en formato PDF, la ficha técnica del núcleo agrario seleccionado.



B. Menú “Núcleos”

Este menú contiene los siguientes submenús:

- a) Nuevo
- b) Actualizar
- c) Eliminar
- d) Cambio de Municipio

- a) **“Nuevo”.** Derivado de la creación de un núcleo agrario, bien sea por resolución presidencial, acta de asamblea, sentencia de los tribunales agrarios o por constitución de ejido, ingresar la información del núcleo.

PHINA - Padrón e Histórico de Núcleos Agrarios

Unidad: Municipio:

Tipo Núcleo: Núcleo Agrario:

Datos Generales

Nombre: Fecha: Tipo de Núcleo: Área:

Clasificación: Fecha: Tipo de Suelo:

Datos de Certificación

Superficie: Superficie: Superficie:

Grandes Áreas

Superficie: Superficie: Superficie:

Beneficiarios

Beneficiarios:

Totales

Núcleo	Superficie	Superficie	Superficie	Superficie	Superficie	Superficie	Superficie	Superficie
0	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000

*La información contenida en el Sistema Padrón e Histórico de Núcleos Agrarios (PHINA), es únicamente de carácter estadístico e informativo, por lo que la actualización de los datos contenidos, corresponde a las inscripciones, investigaciones y/o publicaciones sobre Núcleos Agrarios que se hayan realizado al momento de su consulta.

En las siguientes pantallas, se capturan los datos básicos del núcleo agrario que se pretende dar de alta, mismos que dependerán de la acción agraria o acto jurídico que lo origina.



PHINA - Registro de Nuevo Núcleo Agrario

Entidad: CHIAPAS

Municipio: ALDAMA

Datos Generales:

Tipo Núcleo: EJIDO

Clasificación: --NINGUNA--

Nombre Actual: LAS MARGARITAS

Nombre Anterior:

Foto Cédula y Comarcas:

Nombre Nuevo Agrario:

Buscar

“Tipo Núcleo”. Seleccionar si se trata de un ejido o una comunidad.

“Clasificación”. Se utiliza sólo en caso de que el nuevo núcleo cuente con alguna situación o característica especial, por ejemplo, que se encuentre pendiente de ejecutar por los tribunales agrarios, en caso contrario la clasificación será “Ninguna”

“Nombre Actual”. Introducir el nombre del núcleo agrario que se pretende dar de alta en el sistema.

“Nombre Anterior”. Sólo se captura en caso de que exista alguna sentencia que modifique el nombre o bien, que sea nombrado de forma indistinta en 2 o más resoluciones.

Una vez capturado y verificado la información anterior, se deberá dar “clic” en el botón **“Continuar”**, para capturar la información restante, en caso contrario presionar **“Cancelar”** para regresar a la pantalla anterior.

  26



PHINA - Registro de Nuevo Núcleo Agrario

Entidad: CHIAPAS Municipio: ALDAMA

Fecha: 12/01/2023

Acción: CONSTITUCIÓN (E)

Núcleo Agrario: LAS MARGARITAS

Superficie de la Acción: 9 905928

Superficie Ejecutada: 9 905928

Beneficiarios: 0

Incor. a Regularización: Sin seleccionar

Clasificación: Sin seleccionar

Observaciones:

Fecha Publicación:

Fecha Escritura:

Fecha Ejecución:

Fecha Asamblea:

Fecha Sentencia:

Fecha Inscripción:

Clave Única:

Estado Ejidos Comunalidades:

Ente Ejidos y Comunidades: Nombre Núcleo Agrario: Buscar

Cancelar Guardar

“Acción”. Permite seleccionar el acto jurídico que origina el nuevo núcleo agrario (constitución de ejidos, sentencia, dotación, conversión del régimen, división de ejidos etc.)

“Fecha Publicación”. En caso que el decreto, resolución o sentencia que da origen al núcleo agrario, se encuentre publicada en el Diario Oficial de la Federación.

“Fecha Escritura”, “Fecha Asamblea”, “Fecha Sentencia”. Permite capturar la fecha del acto jurídico que da origen al núcleo agrario, misma que dependerá del tipo de acción (constitución de ejido, acta de asamblea, resolución, sentencia).

“Fecha Ejecución”. Capturar la fecha de su ejecución material, derivada de los documentos fuente como las actas de ejecución, posesión, de deslinde y de posesión y deslinde.

“Fecha Inscripción”. Capturar la fecha de inscripción en el Registro Agrario Nacional.

“Superficie de la Acción”. Se captura la superficie concedida al nuevo núcleo agrario de conformidad con el decreto, sentencia, escritura o asamblea.

“Superficie Ejecutada”. Refiere a la superficie materializada, es decir resultado de los trabajos de ejecución de conformidad con el acto jurídico o acción agraria que da origen al núcleo agrario.



“Beneficiados”. Se considera el número de ejidatarios o comuneros beneficiados con la acción agraria (constitución de ejidos, resolución presidencial, decreto o sentencia) que dio origen al poblado.

“Incor. a Regularización”. (Incorporada a Regularización). Se debe indicar si la superficie del núcleo agrario forma parte o se encuentra incluida en los trabajos de regularización o certificación del mismo.

“Clasificación”. Solamente se utiliza en caso de que el nuevo núcleo cuente con alguna situación o característica especial, por ejemplo, que exista sentencia de insubsistencia, o que no se cuente con antecedentes que soporten la ejecución o materialización de la resolución presidencial, en caso contrario la clasificación será **“Ninguno”**

“Observaciones”. En este rubro se plasman de forma clara y concisa todos los comentarios adicionales que se consideren necesarios, además de indicar en que sistema registral se encuentran las diversas inscripciones.

Por lo que se refiere a la **“Clave Única”**, ésta es generada por el propio sistema PHINA de forma automática y consta de dieciséis caracteres, mientras que el **“Folio Ejidos Comunidades”** también lo genera el sistema y está formado por dieciocho caracteres.

Es importante señalar que derivado de la delicadeza de la información, esta actividad es realizada únicamente por personal de oficinas centrales encargado o responsable de la administración del sistema.

b) **“Actualizar”.** Al seleccionar este submenú, se muestra la siguiente pantalla:



En este rubro se debe seleccionar la **“Entidad”** (estado o entidad federativa), **“Municipio”**, **“Tipo Núcleo”** (ejido o comunidad) y **“Núcleo Agrario”** (nombre del ejido o comunidad) que se desea actualizar, posteriormente se mostrarán los datos del ejido o comunidad que se podrán modificar o actualizar, siendo los siguientes:

“Nombre Actual”. Como se explicó anteriormente, puede darse el caso de que el núcleo agrario sufra modificaciones en su nombre, derivado de resoluciones de los tribunales, posteriores a la creación u origen del mismo. o bien, porque al certificarse se haya hecho con otro nombre, (es importante capturar el nombre anterior en el campo correspondiente, modificar el nombre actual y hacer la aclaración en el rubro de observaciones).

“Clasificación”. Cuando haya cambiado la situación jurídica del ejido o comunidad, por ejemplo: si estuviera clasificado como **“Res. Pres. Sin ejecutar”** (Resolución Presidencial sin ejecutar), y/o **“Pendiente de ejecutar por los tribunales agrarios”**, y sean localizados los datos de ejecución, la clasificación deberá actualizarse a **“Ninguna”**.

Después de haber modificado la información, deberá presionar **“Cambiar”**, por lo que en el caso de oficinas centrales se verá reflejada la actualización de forma inmediata.

Ahora bien, para el caso de las delegaciones o representaciones estatales, la información que se solicita actualizar será enviada como propuesta en la pantalla o menú **“Delegaciones”** hasta ser validada por el personal de oficinas centrales, en caso de proceder se verá reflejada inmediatamente, en caso de no cumplir con los requisitos, ésta será cancelada por improcedente.

c) **“Eliminar”**. Al seleccionar este submenú, el sistema muestra la siguiente pantalla:

Eliminar núcleo agrario

Entidad: [dropdown] Municipio: [dropdown] Tipo Núcleo: [dropdown] Núcleo Agrario: [text input]

Clasificación: [dropdown] Nombre Actual: [text input]

Observaciones: [text area]

[Guardar] [Cancelar] [Eliminar]



Para realizar esta actividad, se debe seleccionar la **“Entidad”** (estado o entidad federativa), **“Municipio”**, **“Tipo Núcleo”** (ejido o comunidad) y **“Núcleo Agrario”** (nombre del ejido o comunidad) que se desea eliminar, mostrando los datos del ejido o comunidad seleccionado; en el rubro de observaciones se captura el motivo por el cual este poblado es eliminado del catálogo de núcleos agrarios, posteriormente, se hace “clic” en el botón **“eliminar”** y la información contenida en el PHINA es modificada o actualizada en el sistema, en caso contrario presionar **“salir”** para regresar a la pantalla anterior.

Es importante señalar que esta actividad es propia del personal de oficinas centrales, responsable de la administración del sistema.

d) **“Cambio de Municipio”**. Esta modificación se puede presentar en los casos siguientes:

- o Cuando la resolución presidencial o sentencia lo ubicó en un municipio y geográficamente se localiza en otro, la certificación se realizó en el nuevo municipio, situación que deberá aclararse en el rubro de observaciones, con la leyenda siguiente:

“Aunque la resolución presidencial y/o sentencia lo instauró en el municipio de..... geográficamente corresponde a este municipio, donde fue certificado”.

- o Cuando se crea un nuevo municipio por decreto y éste señala los núcleos que pasan a formar parte de esa jurisdicción, de igual manera, se deberá aclarar en el rubro de observaciones, con la siguiente leyenda:

“Aunque la resolución presidencial y/o sentencia lo instauró en el municipio de....., por ser este municipio de nueva creación, este núcleo pasará a formar parte de esta jurisdicción”.

- o Cuando el ejido o comunidad se certifica y se haya realizado en otro municipio.

Es importante señalar el municipio en donde se llevó a cabo la certificación, situación que deberá aclarar en el rubro de observaciones.

30



Para realizar esta actividad se deberá seleccionar el submenú **“Cambio de Municipio”**, y en el sistema se mostrará la siguiente ventana:

PHINA Plataforma Nacional de Información Agraria

Inicio Consultas Núcleos Acciones Delegaciones Estadísticas Documentación Datos Abiertos

SERGIO Salir

Cambio de Municipio

Entidad:

Municipio:

Tipo Nucleo:

Nucleo Agrario:

Grupos Generales

Municipio	QIN SELECCIONAR	✓
Tipo Nucleo	QIN SELECCIONAR	✓
Clave Urea		
Folio Matrial		
Folio Extra y Comunidades		
Clasificación	QIN SELECCIONAR	✓
Nombre Actual		✓
Nombre Anterior		✓
Observaciones		✓

Salir

En esta pantalla, seleccionar la **“Entidad”** (estado o entidad federativa), **“Municipio”**, **“Tipo Nucleo”** (ejido o comunidad) y **“Nucleo Agrario”** (nombre del ejido o comunidad) que se desea reubicar.

PHINA Plataforma Nacional de Información Agraria

Inicio Consultas Núcleos Acciones Delegaciones Estadísticas Documentación Datos Abiertos

SERGIO Salir

Cambio de Municipio

Entidad:

Municipio:

Tipo Nucleo:

Nucleo Agrario:

Grupos Generales

Municipio	ACQUISICIONES	✓
Tipo Nucleo	EJIDO	✓
Clave Urea	QIN SELECCIONAR	
Folio Matrial	QIN SELECCIONAR	
Folio Extra y Comunidades	QIN SELECCIONAR	
Clasificación	NINGUNA...	✓
Nombre Actual	EL CONEJAL	✓
Nombre Anterior		✓
Observaciones		✓

Salir Cambiar



Posteriormente, seleccionar el municipio donde va a ser reubicado el núcleo en cuestión y capturar en el rubro de observaciones el motivo o la justificación del movimiento.

PHINA | Inicio > Historial de Nucleos Agrarios

Inicio Consultas Nucleos Acciones Delegaciones Estadísticas Documentación Datos Abiertos

USUARIO: SERGIO Salir

Cambio de Municipio

Entidad	AGUASCALIENTES	Tipo Núcleo	EJIDO
Municipio	AGUASCALIENTES	Núcleo Agrario	EL TIROL SA

Datos Generales

Municipio

(SIN SELECCIONAR)
AGUASCALIENTES
ASIENTOS
CALVILLO
COCHILLO
EL TIROL
JESUS MARIA
RANETON DE ARTEAGA
RANETON DE RUIZ
SAN FRANCISCO DE LOS RIOS
SAN JOSE DE RANON
TEPLAZA

Nombre Anterior

Observaciones

Historico Clave

Salir Cambiar

Después de capturar la justificación en el campo de observaciones, dar “clic” en el botón **“Cambiar”** y el sistema realizará automáticamente la actualización de la información; de igual manera cuando la actividad es realizada por el personal de oficinas centrales se muestra de forma inmediata y cuando ésta es realizada por el personal de las delegaciones o representaciones estatales, es enviada de forma automática al menú de **“Delegaciones”** como una propuesta para ser valorada y en su caso validada por el personal responsable de la administración del PHINA en oficinas centrales.

32



Posteriormente, se muestran los campos relativos a las acciones agrarias, a fin de capturar la información correspondiente, misma que dependerá del tipo de acto o acción agraria seleccionada.

“Fecha Publicación”. En este rubro se captura la fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación, (fecha de las resoluciones presidenciales, sentencias y decretos), de tal manera que con el auxilio de este dato, es factible localizar en los archivos registrales, los sustentos jurídicos correspondientes que respalden cada acción.

En caso de que existan dos fechas de publicación distintas respecto de una misma acción agraria, se registra la fecha de la primera publicación y en el rubro de observaciones se especifica la existencia de una segunda publicación sobre la misma acción, siempre y cuando no se trate de la misma resolución presidencial, sentencia de tribunales agrarios o decreto presidencial de expropiación.

Ahora bien, en el supuesto de que exista una sentencia de insubsistencia parcial sobre una acción agraria ya registrada en el PHINA, debe descontarse la superficie insubsistente a la acción registrada y en el rubro de observaciones debe especificarse el motivo por el cual se está modificando la superficie original, señalando la resolución de insubsistencia y la fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación en caso de que haya sido publicada.



“Fecha Escritura”. Este espacio se utiliza particularmente para la constitución de ejidos e incorporación de tierras al régimen ejidal o comunal.

“Fecha Ejecución”. Este dato deriva de los documentos fuente tales como: las actas de ejecución, posesión, de deslinde y de posesión y deslinde. Estos documentos generalmente consignan dos fechas, la de apertura y la de cierre del acto. Para el PHINA se captura la fecha de apertura de la ejecución material, considerando día, mes y año (dd/mm/aaaa).

Esta situación puede cambiar, cuando existe un pliego u hoja aclaratoria al acta de ejecución o al acta de posesión y deslinde que modifica la superficie señalada en las actas, en estos casos se consigna en el rubro la fecha del pliego u hoja aclaratoria y se describe en el rubro de observaciones.

Cuando se dan por separadas las actas (posesión y deslinde), la fecha que se registra es la del deslinde y se hace la aclaración en el rubro de observaciones.

Cuando las acciones agrarias son declarativas, solo se registra la fecha de inscripción en el rubro correspondiente.

“Fecha Asamblea”. Este apartado es usado indistintamente para los acuerdos de asamblea, ya sea que originen un núcleo agrario o que modifiquen (sumen o resten) la superficie a uno ya creado, tales como: división de ejidos, delimitación, destino y asignación de tierras; complemento de certificación; aportación de tierras de uso común a una sociedad; cambio de destino de tierras, asignación del asentamiento humano sin delimitar (suplemento), asignación de la reserva de crecimiento (suplemento); fusión de ejidos, conversión del régimen, incorporación de tierras al régimen ejidal o comunal y demás actos jurídicos derivados de una acta de asamblea inscrita en el Registro Agrario Nacional.

“Fecha Sentencia”, “Resol. Presidencial” (Resolución Presidencial) **o “Decreto”.** Se captura la fecha de la sentencia de los tribunales agrarios, resolución o decreto presidencial que da origen a la acción, según sea el caso.

“Fecha Inscripción”. En este apartado se captura la fecha de inscripción del acto jurídico o acción agraria en el Registro Agrario Nacional, debiendo considerar día, mes y año (dd/mm/aaaa), dato que es proporcionado por el área registral de cada delegación estatal o en su caso, por la Dirección General de Registro y Control Documental.



“Superficie de la Acción”. En este rubro se captura el dato de las hectáreas concedidas mediante las resoluciones, sentencias, decretos, escrituras públicas y actas de asamblea.

“Superficie Ejecutada”. Esta información se obtiene de las actas de ejecución, de deslinde, de posesión y de posesión y deslinde, en las que se consigna la superficie en hectáreas que se entrega a los núcleos agrarios, sin embargo por así requerirse en el PHINA debe capturarse de la siguiente forma:

Ejemplo: 1,235-36-56.68 hectáreas. Deberá capturarse así 1235.365668 hectáreas.

Esta superficie únicamente puede cambiar, si se tiene algún documento oficial que modifique la superficie ejecutada, como son los pliegos aclaratorios, cumplimiento a ejecutorias dictadas en un recurso legal, acta de re-deslinde, entre otros.

Para los casos de constitución de ejido, incorporación de tierras al régimen ejidal o comunal, conversión del régimen, división y fusión de ejidos, cambio de destino de tierras, asignación de la reserva de crecimiento, asignación del asentamiento humano sin delimitar a delimitado, se captura la superficie señalada en la inscripción, es decir, la superficie inscrita.

“Beneficiados”. Otro de los datos importantes que es considerado en el historial agrario del RAN, es el que se refiere al número de beneficiados señalados en las acciones agrarias o actos jurídicos que otorgan superficie a los poblados y que son referidos en las resoluciones presidenciales, sentencias de tribunales agrarios, actas de asamblea de ejidos y comunidades, escrituras públicas de constitución de ejido e incorporación de tierras al régimen ejidal o comunal.

“Incorporada Procede”. En este apartado se selecciona si el acto jurídico o acción agraria fue incluida en el proceso de certificación del núcleo agrario, esto es, a consecuencia de una certificación parcial o como resultado de una acción agraria otorgada posterior al proceso de certificación.

Para tal efecto, si una acción agraria no fue incluida en la certificación, es necesario marcarla en este campo con la letra **“N”**, sin que sea necesario agregar marca alguna a las acciones que si fueron consideradas o certificadas, en virtud de que esta situación la reconoce el sistema en automático o por “default”.

Así mismo, cuando la acción agraria sea regularizada por certificación complementaria, el estatus de la acción debe ser actualizado por una letra **“S”**.

36



Cuando la acción agraria haya sido certificada de forma parcial deberá marcarse con la letra **“P”** y capturar en el rubro de **“superficie sin regularizar por medición parcial”** la superficie que falta por delimitarse del polígono y cuando ésta se mida, el estatus debe ser cambiado por la **“S”** y borrar del rubro de **“superficie sin regularizar por medición parcial”**, con la finalidad de que no se duplique la superficie.

Cuando la acción agraria origine un núcleo nuevo por división de ejido o comunidad, deberá seleccionar la opción **“Ninguno”**, pues ya no se trata de una acción pendiente de certificar.

“Clasificación”. Al igual que existe una clasificación de problemática o situación específica por núcleo agrario, también existe para cada una de las acciones agrarias, por lo cual se utilizan los mismos criterios para clasificarlas, sin embargo se consigna en un apartado diferente.

Con esta clasificación se puede obtener un reporte por acción agraria a través del PHINA, que puede ser utilizado para efectos de planeación, ejemplo: acciones pendientes de ejecutar, bien sea por tribunales agrarios o por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), decretos de expropiación pendientes de ejecución y acciones agrarias pendientes de certificación, entre otros.

“Promovente”. Este espacio es exclusivo para los decretos de expropiación y se utiliza para señalar las siglas de las dependencias federales, estatales y/o municipales; además de empresas privadas y/o particulares beneficiadas.

Es importante señalar que, el sistema cuenta con un listado de “Clasificación” y “Promovente” predeterminado, por lo que en caso de requerir adicionar una nueva, se debe solicitar a través de la mesa de servicio del RAN, su alta en el catálogo correspondiente al administrador del PHINA en oficinas centrales.

“Observaciones”. En este rubro se plasman de forma clara y concisa todos los comentarios adicionales que se consideren necesarios para dilucidar o proporcionar mayor información que nos permita comprender la problemática o situación especial de los núcleos o acciones agrarias, además de indicar en que sistema registral se encuentran las diversas inscripciones; para mayor referencia, se sugiere que esta explicación se escriba en un lenguaje ciudadano, no muy técnico.



Una vez capturada y revisada la información correspondiente, hacer “clic” en el botón **“Guardar”** o **“Registrar”** (en el caso de las delegaciones o representaciones estatales), para confirmar la acción, o bien, presionar **“Cancelar”** para anular el movimiento, (se ubican en la parte inferior derecha de la pantalla).

The screenshot shows the RAN system interface. At the top, there are dropdown menus for 'Entidad' (set to AGUANCAHUATES), 'Municipio' (set to AGUANCAHUATES), 'Tipo Núcleo' (set to Ejido), and 'Núcleo Agrario' (set to AGUANCAHUATES). Below these is a 'Datos de la Acción' section with a table of dates and a 'Superficie de la Acción' section with values for 'Superficie Ejecutada' and 'Superficie Ejecutada'. There are also checkboxes for 'Beneficiarios', 'Incorporada Procede', 'Clasificación', and 'Proponente'. At the bottom, there is a search bar and a table of 'Operaciones' with columns for 'Sup. Actual del Núcleo', 'Sup. Actual Hato Común', 'Sup. Actual Parcelada', 'Sup. Actual Uso Común', 'Sup. Actual Reserva Creyente', 'Sup. Actual A.M. Del. Interior', 'Sup. Actual A.M. Del. Exterior', and 'Sup. Actual Explotación Colectiva'. The 'Guardar' button is highlighted with a red arrow.

- b) **“Actualizar”**. Este submenú permite modificar cualquier dato o información de las acciones agrarias capturadas previamente.

Es importante señalar que para realizar cualquier cambio o corrección en la información, se debe contar con el soporte correspondiente que justifique la modificación, ya que todas las acciones agrarias mostradas de cada núcleo en el PHINA, se encuentran sustentadas con documentos oficiales y/o registrales.

Para llevar a cabo la actualización correspondiente, es necesario ingresar al Menú **“Acciones”**, seleccionar el rubro **“Actualizar”**, e ingresar la **“Entidad”** (estado o entidad federativa), **“Municipio”**, **“Tipo Núcleo”** (ejido o comunidad) y **“Núcleo Agrario”** (nombre del ejido o comunidad), así como elegir del listado precargado, la **“Acción”** que se desea actualizar.

Una vez elegido la acción sujeta a actualización, capturar la información correcta y presionar el botón **“Actualizar”** para confirmar, o bien, presionar **“Cancelar”** para anular el movimiento, situación que abrirá un cuadro de dialogo para confirmar o cancelar la actualización.



PRIMA: Padrón e Histórico de Núcleos Agrarios

Inicio Consultas Núcleos Acciones Delegaciones Estadísticas Documentación Datos Abiertos

REGISTRO Salir

Actualizar Acción Agraria

Entidad	Baja California	Tipo Núcleo	1, FC
Municipio	Ensenada	Número agrario	ADICUPO RANREGU MINERIZ
Datos de la acción			
Tipo de Acción			
Fecha Publicación			
Fecha Escritura			
Fecha Ejecución			
Fecha Asentamiento			
Fecha Sentencia, Resolución Presidencial o Decreto			
Fecha Incorporación			
Superficie de la Acción			
Superficie Ejecutada			
Beneficiarios			
Incorporación Proceso			
Clasificación			
Documento			

Observaciones

DESCRITA EN EL SISTEMA DE INDICES REGISTRALES DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL EN EL LIBRO 2, TOMO 1, FOJA 3

Última Actualización: 11/08/2011

Usando Memoria

Superficie Actual del Núcleo	Superficie Actual Plano General	Superficie Actual Parcelada	Superficie Actual Uso Común	Superficie Actual Res. Crecimiento	Superficie Actual A.H. Del. Interior	Superficie Actual A.H. Sin Del. Interior	Superficie Actual Explotación Colectiva	Superficie Actual Otros
14,000,000	14,000,000	14,000,000	14,000,000	14,000,000	14,000,000	14,000,000	14,000,000	14,000,000

Comparar Consultar Planos 14,000,000

Salir Actualizar

26-08-1992

Promo

RAN - Padrón e Histórico de Núcleos Agrarios

Desea actualizar la acción agraria...

EL RE

Aceptar Cancelar

1, FC

De ser seleccionado el campo **"Aceptar"**, se mostrará una ventana indicando que la información se está procesando, en caso contrario, pulsar **"Cancelar"** para regresar a la pantalla anterior.

28-07-1978

Clasific

26-08-1992

Promo

RAN - Padrón e Histórico de Núcleos Agrarios

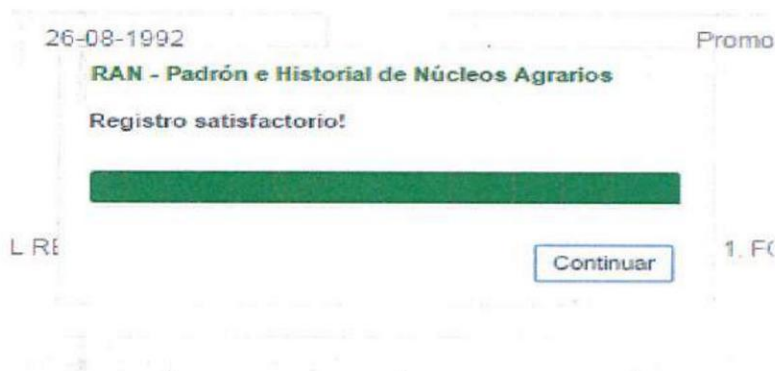
Guardando información: 54%

RE

1, FC



Al término de dicha actividad, se mostrará una pantalla, dando a conocer que el registro ha sido guardado, por lo que se deberá pulsar el campo **“Continuar”**



- c) **“Eliminar”**. En este submenú se podrá eliminar una acción agraria después de haber realizado la investigación y el análisis de la documentación existente de dicha acción.

Del menú **“Acciones”** se selecciona la opción **“Eliminar”**, e ingresar la **“Entidad”** (estado o entidad federativa), **“Municipio”**, **“Tipo Núcleo”** (ejido o comunidad) y **“Núcleo Agrario”** (nombre del ejido o comunidad), así como elegir del listado precargado, la **“Acción”** que se desea eliminar.

PHINA Padrón e Historial de Núcleos Agrarios

Inicio Consultas Núcleos Acciones Delegaciones Estadísticas Documentación Datos Abiertos SERGIO Salir

Eliminar Acción Agraria

Entidad: SIN SELECCIONAR Tipo Núcleo: SIN SELECCIONAR

Municipio: SIN SELECCIONAR Núcleo Agrario: SIN SELECCIONAR

Datos de la Acción:

Tipo de Acción: SIN SELECCIONAR

Observaciones

Entidad	Municipio	Tipo Núcleo	Núcleo Agrario	Acción
SIN SELECCIONAR	SIN SELECCIONAR	SIN SELECCIONAR	SIN SELECCIONAR	SIN SELECCIONAR

PHINA Padrón e Historial de Núcleos Agrarios

Observaciones

Entidad	Municipio	Tipo Núcleo	Núcleo Agrario	Acción
SIN SELECCIONAR	SIN SELECCIONAR	SIN SELECCIONAR	SIN SELECCIONAR	SIN SELECCIONAR



Es importante describir en el rubro de **“observaciones”** el motivo o justificación de la eliminación.

Después de pulsar el botón **“Eliminar”**, se desplegará el siguiente cuadro, mismo que cuenta con la opción **“Aceptar”**, el cual procesa la eliminación, o bien **“Cancelar”**, que anula el movimiento.

Acción :	22-04-1940	Superficie de la Acción :
Origen :	RAN - Padrón e Historial de Núcleos Agrarios	
Acción :	2	Ejecutada :
Tabla :	Por favor confirme la Cancelación de la Acción.	
Creto :	2	Beneficiados :
Acción :	3	Procede :
	Aceptar Cancelar	Asignación :
		Removiente :

- d) **“Modificar Tipo Acción”**. La modificación de acciones agrarias se lleva a cabo con la finalidad de evitar capturar nuevamente toda la información, cuando los datos contenidos en una acción corresponden a otra.

Por ejemplo: derivado de la investigación documental se identifica que la resolución presidencial o sentencia, determinan en sus resolutivos que se trata de una incorporación de tierras al régimen ejidal o comunal (ITRE) y no de una ampliación de tierras, es ahí cuando se hace uso de este submenú, realizando los siguientes pasos:

En el menú **“Acciones”**, seleccionar el submenú **“Modificar Tipo Acción”** e ingresar la **“Entidad”** (estado o entidad federativa), **“Municipio”**, **“Tipo Núcleo”** (ejido o comunidad) y **“Núcleo Agrario”** (nombre del ejido o comunidad), así como elegir del listado desplegado, la **“Acción”** que se desea modificar.

A continuación, se muestra la información correspondiente y en el apartado denominado **“Nueva Acción”**, se elige el nombre correcto de ésta y de ser el caso, se describe alguna observación al respecto.



Entidad: Oaxaca
Municipio: ALDAMA
Tipo Nucleo: EJIDO
Nucleo Agrario: EL RINCON

Fecha de Acción: Historia

Tipo de Acción: AMPLIACIÓN

Fecha Plazoleta: 15-10-1907
Fecha Escritura: 12-04-1907
Fecha Asentamiento: 15-11-1950
Fecha Sentencia (Resol. Presidencial o Decreto): 06-10-1907

Superficie de la Acción: 1146 (1)
Superficie Resultante: JURISDICCION VOLUNTARIA
Beneficiario: NCP
Interpretación Promesa: NCPA
Clasificación: NCPA
Procedimiento: NCPA
Otras: OTROS (1)
Particular: PARTICULAR
Escripción: ESCRITA, ESCRITA

Observaciones: SENTENCIA FAVORABLE / EJECUTADA POR EL TRIBUNAL SUPLENTE AGRARIO EN OTROVA, PARA EL EJIDO MATERIAL, VERGAS, EJIDO AGRARIO NUMERO 26-08-1992, NCPA 10156, EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, EL REGISTRO NUMERO DE FOLIO 123-186, VOLUMEN 3.8.

Último Movimiento:

Sub-Acta del Nucleo	Sub-Acta del Plano General	Sub-Acta del Plano Particular	Sub-Acta del Plano Comunal	Sub-Acta del Plano Comunal	Sub-Acta del Plano Comunal	Sub-Acta del Plano Comunal	Sub-Acta del Plano Comunal	Sub-Acta del Plano Comunal	Sub-Acta del Plano Comunal
14360-475626	13493-107601	13493-096901	13493-377040	6-063601	33-736462	5-063601	5-063601	5-063601	5-063601

Comparar Consultar Planos Histórico

Es importante seleccionar la opción **“Actualizar”**, el cual se localiza en la parte inferior derecha de la pantalla:

Por último, se muestra la ventana de confirmación que permitirá procesar la información en caso de pulsar **“Aceptar”** o **“Cancelar”** para anular el movimiento y posicionar la pantalla anterior.

26-08-1992 Promo

RAN - Padrón e Historial de Núcleos Agrarios

Desea actualizar la acción agraria...

EL RE

Aceptar Cancelar 1, FC

Así mismo, en la parte inferior central se ubican los botones **“Comparar”**, **“Consultar”**, **“Planos”** e **“Histórico”**, que funcionan como herramienta de apoyo para consultar la información del ejido o comunidad y sus acciones agrarias, antes de actualizar su información.

CHINA. Padrón e Histórico de Núcleos Agrarios

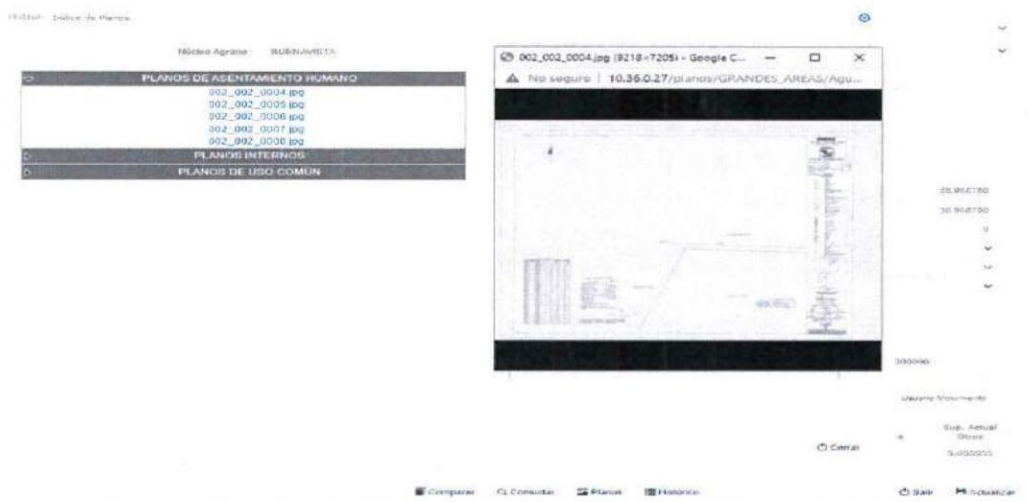
Datos Generales		Datos de Certificación	
Código Único	0114105821406889	Fecha Matric.	01/11/20000000
Estado	AGUASCALIENTES	Sub. Grupo Interno	324 480484
Municipio	EL DO	Sub. Grupo Exter.	324 480484
Nombre actual	BUENAVISTA	Rep. en regulacion por matriculo parcial	0.000000
Clave Trámite		Grande Areas	
Clave Estado	--NINGUNA--	Rep. Personal	154 471413
Clave	01 001 007	Rep. Personal Externos	38 000780
Rep. Estado y Comunidades	010010331260510488	Rep. Externos Externos	0 000000
		Rep. Externos	0 000000
		Rep. Personal	154 471413
		Rep. Personal Externos	38 000780
		Rep. Externos Externos	0 000000
		Rep. Externos	0 000000
		Rep. Personal	154 471413
		Rep. Personal Externos	38 000780
		Rep. Externos Externos	0 000000
		Rep. Externos	0 000000
		Rep. Personal	154 471413
		Rep. Personal Externos	38 000780
		Rep. Externos Externos	0 000000
		Rep. Externos	0 000000
		Rep. Personal	154 471413
		Rep. Personal Externos	38 000780
		Rep. Externos Externos	0 000000
		Rep. Externos	0 000000
		Rep. Personal	154 471413
		Rep. Personal Externos	38 000780
		Rep. Externos Externos	0 000000
		Rep. Externos	0 000000
		Rep. Personal	154 471413
		Rep. Personal Externos	38 000780
		Rep. Externos Externos	0 000000
		Rep. Externos	0 000000
		Rep. Personal	154 471413
		Rep. Personal Externos	38 000780
		Rep. Externos Externos	0 000000
		Rep. Externos	0 000000
		Rep. Personal	154 471413
		Rep. Personal Externos	38 000780
		Rep. Externos Externos	0 000000
		Rep. Externos	0 000000
		Rep. Personal	154 471413
		Rep. Personal Externos	38 000780
		Rep. Externos Externos	0 000000
		Rep. Externos	0 000000
		Rep. Personal	154 471413
		Rep. Personal Externos	38 000780
		Rep. Externos Externos	0 000000
		Rep. Externos	0 000000
		Rep. Personal	154 471413
		Rep. Personal Externos	38 000780
		Rep. Externos Externos	0 000000
		Rep. Externos	0 000000
		Rep. Personal	154 471413
		Rep. Personal Externos	38 000780
		Rep. Externos Externos	0 000000
		Rep. Externos	0 000000
		Rep. Personal	154 471413
		Rep. Personal Externos	38 000780
		Rep. Externos Externos	0 000000
		Rep. Externos	0 000000
		Rep. Personal	154 471413
		Rep. Personal Externos	38 000780
		Rep. Externos Externos	0 000000
		Rep. Externos	0 000000
		Rep. Personal	154 471413
		Rep. Personal Externos	38 000780
		Rep. Externos Externos	0 000000
		Rep. Externos	0 000000
		Rep. Personal	154 471413
		Rep. Personal Externos	38 000780
		Rep. Externos Externos	0 000000
		Rep. Externos	0 000000
		Rep. Personal	154 471413
		Rep. Personal Externos	38 000780
		Rep. Externos Externos	0 000000
		Rep. Externos	0 000000
		Rep. Personal	154 471413
		Rep. Personal Externos	38 000780
		Rep. Externos Externos	0 000000
		Rep. Externos	0 000000
		Rep. Personal	154 471413
		Rep. Personal Externos	38 000780
		Rep. Externos Externos	0 000000
		Rep. Externos	0 000000
		Rep. Personal	154 471413
		Rep. Personal Externos	38 000780
		Rep. Externos Externos	0 000000
		Rep. Externos	0 000000
		Rep. Personal	154 471413
		Rep. Personal Externos	38 000780

“Consultar”. Permite consultar la ficha técnica del ejido o comunidad seleccionado(a).

[illegible]



“Planos”. Permite visualizar los planos del núcleo, siempre y cuando, el ejido o comunidad seleccionado(a) esté certificado(a) y los planos resultado de la medición se encuentren digitalizados.



“Histórico”. Presenta una breve bitácora que describe los últimos movimientos de actualización realizados en el ejido o comunidad seleccionado(a) y/o en sus acciones agrarias.

PHINA Padrón e Historial de Núcleos Agrarios

PHINA - HISTÓRICO DE ACCIONES AGRARIAS

Id	Fecha	Usuario	Acción	Tipo Movimiento
1	2020-12-08	ALTAMIRANO LÓPEZ GEMA	DOMINIO PLENO	ActualizaDominioPleno
2	2020-01-17	VILLARREAL CHÁIREZ MARÍA	DOTACION	ActualizaAcción

44

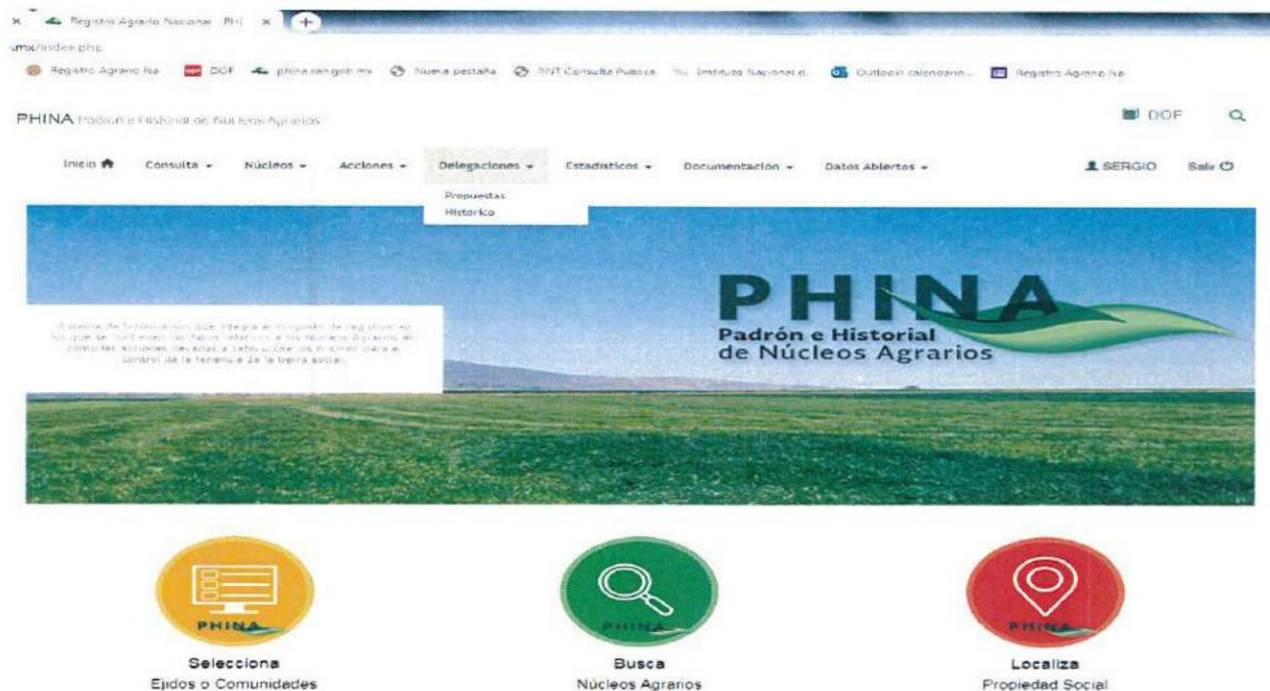


D. Menú “Delegaciones”

En este menú, los responsables de la actualización del historial agrario en las delegaciones o representaciones estatales capturan las propuestas de actualización de la información contenida en el sistema PHINA, derivadas de inscripciones realizadas en éstas y que modifican la superficie de los núcleos agrarios, o bien, la información de alguna acción agraria previamente capturada, todo ello con la finalidad de que sean revisadas, validadas o rechazadas, (según sea el caso) por el personal de oficinas centrales que administra el sistema. Así mismo, se puede consultar el historial de los movimientos que ha realizado cada uno de los responsables de dicha actualización a nivel nacional.

Este menú contiene los siguientes submenús:

- a) Propuestas
- b) Histórico



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

45



- a) **"Propuestas"**. En este submenú, se visualizan las propuestas realizadas por los responsables de la actualización del historial agrario en las delegaciones o representaciones estatales, mismas que al ser seleccionadas y revisadas por el personal de oficinas centrales, se validan o rechazan, según sea el caso, permitiendo clasificar, visualizar y en su caso imprimir el listado de forma general o por entidad federativa, como se muestra a continuación.

PHINA - Propuestas de las Delegaciones

Estado: SIN SELECCIONAR
Municipio: SIN SELECCIONAR
Fecha: SIN SELECCIONAR

Procedente: Fecha de ingreso: Fecha de salida:

Estado	Municipio	Núcleo	Tipo Núcleo	Extensión	Acción
SIN SELECCIONAR	SIN SELECCIONAR	SIN SELECCIONAR	SIN SELECCIONAR	SIN SELECCIONAR	SIN SELECCIONAR

Acc. Propuestas: 0

Cancelar Actualizar

PHINA - Propuestas de las Delegaciones

Acción: Actualizar datos del Mue. (477) 7 Propuestas por Delegaciones

Inicio Consulta Muestreo Acciones Delegaciones Estadísticas Documentación Datos Abiertos

PHINA - Propuestas de las Delegaciones

Estado: QUINTANA ROO

Fecha	Concepto	Tipo Muestreo	Extensión	Municipio	Nombre	Tipo Muestreo	Acción
2023-11-24	PROCESO	ACTIVIDAD	QUINTANA ROO	EL SEÑALADO	EL SEÑALADO	EL SEÑALADO	1. Seleccionar
2023-11-24	PROCESO	ACTIVIDAD	QUINTANA ROO	EL SEÑALADO	EL SEÑALADO	EL SEÑALADO	2. Seleccionar
2023-11-24	PROCESO	ACTIVIDAD	QUINTANA ROO	EL SEÑALADO	EL SEÑALADO	EL SEÑALADO	3. Seleccionar
2023-11-24	PROCESO	ACTIVIDAD	QUINTANA ROO	EL SEÑALADO	EL SEÑALADO	EL SEÑALADO	4. Seleccionar
2023-11-24	PROCESO	ACTIVIDAD	QUINTANA ROO	EL SEÑALADO	EL SEÑALADO	EL SEÑALADO	5. Seleccionar
2023-11-24	PROCESO	ACTIVIDAD	QUINTANA ROO	EL SEÑALADO	EL SEÑALADO	EL SEÑALADO	6. Seleccionar
2023-11-24	PROCESO	ACTIVIDAD	QUINTANA ROO	EL SEÑALADO	EL SEÑALADO	EL SEÑALADO	7. Seleccionar
2023-11-24	PROCESO	ACTIVIDAD	QUINTANA ROO	EL SEÑALADO	EL SEÑALADO	EL SEÑALADO	8. Seleccionar
2023-11-24	PROCESO	ACTIVIDAD	QUINTANA ROO	EL SEÑALADO	EL SEÑALADO	EL SEÑALADO	9. Seleccionar
2023-11-24	PROCESO	ACTIVIDAD	QUINTANA ROO	EL SEÑALADO	EL SEÑALADO	EL SEÑALADO	10. Seleccionar
2023-11-24	PROCESO	ACTIVIDAD	QUINTANA ROO	EL SEÑALADO	EL SEÑALADO	EL SEÑALADO	11. Seleccionar
2023-11-24	PROCESO	ACTIVIDAD	QUINTANA ROO	EL SEÑALADO	EL SEÑALADO	EL SEÑALADO	12. Seleccionar
2023-11-24	PROCESO	ACTIVIDAD	QUINTANA ROO	EL SEÑALADO	EL SEÑALADO	EL SEÑALADO	13. Seleccionar
2023-11-24	PROCESO	ACTIVIDAD	QUINTANA ROO	EL SEÑALADO	EL SEÑALADO	EL SEÑALADO	14. Seleccionar
2023-11-24	PROCESO	ACTIVIDAD	QUINTANA ROO	EL SEÑALADO	EL SEÑALADO	EL SEÑALADO	15. Seleccionar
2023-11-24	PROCESO	ACTIVIDAD	QUINTANA ROO	EL SEÑALADO	EL SEÑALADO	EL SEÑALADO	16. Seleccionar
2023-11-24	PROCESO	ACTIVIDAD	QUINTANA ROO	EL SEÑALADO	EL SEÑALADO	EL SEÑALADO	17. Seleccionar
2023-11-24	PROCESO	ACTIVIDAD	QUINTANA ROO	EL SEÑALADO	EL SEÑALADO	EL SEÑALADO	18. Seleccionar
2023-11-24	PROCESO	ACTIVIDAD	QUINTANA ROO	EL SEÑALADO	EL SEÑALADO	EL SEÑALADO	19. Seleccionar
2023-11-24	PROCESO	ACTIVIDAD	QUINTANA ROO	EL SEÑALADO	EL SEÑALADO	EL SEÑALADO	20. Seleccionar

Acción: Imprimir Cancelar Actualizar



Esta pantalla muestra la propuesta de actualización realizada por la delegación o representación estatal, misma que será revisada por el personal responsable de la administración del PHINA en oficinas centrales y de ser el caso, actualizada en el mismo, o bien, se rechazará por improcedente, realizando la observación correspondiente.

Propuesta		Actualización	
Tipo de Actualización	Superficie	Tipo de Actualización	Superficie
Superficie Propuesta	2,374,800.00	Superficie Propuesta	2,374,800.00
Superficie Actualizada	2,374,800.00	Superficie Actualizada	2,374,800.00
Superficie Propuesta	2,374,800.00	Superficie Actualizada	2,374,800.00
Superficie Propuesta	2,374,800.00	Superficie Actualizada	2,374,800.00
Superficie Propuesta	2,374,800.00	Superficie Actualizada	2,374,800.00
Superficie Propuesta	2,374,800.00	Superficie Actualizada	2,374,800.00
Superficie Propuesta	2,374,800.00	Superficie Actualizada	2,374,800.00
Superficie Propuesta	2,374,800.00	Superficie Actualizada	2,374,800.00
Superficie Propuesta	2,374,800.00	Superficie Actualizada	2,374,800.00
Superficie Propuesta	2,374,800.00	Superficie Actualizada	2,374,800.00

Botones: Comparar, Aceptar, Rechazar

En caso de hacer "clic" en el botón **"comparar"**, se muestra una pantalla secundaria, donde se aprecia la información del núcleo como se encuentra actualmente en el PHINA y con ello realizar el análisis de la propuesta y si ésta cumple con los requisitos establecidos para su actualización, hacer un "clic" en el botón **"Aceptar"**.

Propuesta		Actualización	
Tipo de Actualización	Superficie	Tipo de Actualización	Superficie
Superficie Propuesta	2,374,800.00	Superficie Propuesta	2,374,800.00
Superficie Actualizada	2,374,800.00	Superficie Actualizada	2,374,800.00
Superficie Propuesta	2,374,800.00	Superficie Actualizada	2,374,800.00
Superficie Propuesta	2,374,800.00	Superficie Actualizada	2,374,800.00
Superficie Propuesta	2,374,800.00	Superficie Actualizada	2,374,800.00
Superficie Propuesta	2,374,800.00	Superficie Actualizada	2,374,800.00
Superficie Propuesta	2,374,800.00	Superficie Actualizada	2,374,800.00
Superficie Propuesta	2,374,800.00	Superficie Actualizada	2,374,800.00
Superficie Propuesta	2,374,800.00	Superficie Actualizada	2,374,800.00
Superficie Propuesta	2,374,800.00	Superficie Actualizada	2,374,800.00

Botones: Comparar, Aceptar, Rechazar



Posteriormente, se muestra la siguiente ventana, mediante la cual nos indica ***"Desea aprobar la propuesta"***, dar "clic" en ***"Aceptar"***

0.0 RAN - Padrón e Historial de Núcleos Agrarios Ejid

0.0

324.7 Desea aprobar la propuesta...

Aceptar Cancelar

1996 SE TIENE DESTINADO UNA SUPERFICIE DE 54-66-04 61

La propuesta es procesada actualizando la información en el PHINA, después seleccionar ***"Aceptar"*** para continuar.

6: RAN - Padrón e Historial de Núcleos Agrarios

Registro satisfactorio!

61

Aceptar

Ahora bien; si al realizar el análisis, ésta no cumple con los requisitos, seleccionar ***"Cancelar"***, mostrando el siguiente cuadro de retroalimentación, donde se podrá indicar el motivo por el cual se está cancelando la propuesta y la delegación o representación estatal realice la investigación correspondiente y en su caso, envíe nuevamente su información.

ad : COLIMA

no : MANZANILLO

Tipo Núcleo : EJIDO

Núcleo Agrario : SALAGUA

Pleno

e Acción : DOMINIO PLENO

RAN - Padrón e Historial de Núcleos Agrarios

ap. Inscrita Acumulada

Retroalimentación a la Cancelación

NIN

Aceptar Cancelar



b) **"Histórico"**. Dentro de este submenú es posible consultar el historial de movimientos o propuestas de actualización de la información de los núcleos agrarios y sus acciones, que ha realizado cada uno de los responsables de la actualización del historial agrario en las delegaciones o representaciones estatales. Dicha información se puede obtener a nivel nacional, por entidad federativa, por estatus de las propuestas (pendientes, procesadas, canceladas) o por tiempo o lapso determinado, haciendo uso de los filtros habilitados en la pantalla.

"Pendientes". Aquellas propuestas que se encuentran en proceso de revisión y análisis por parte del personal de oficinas centrales, quien será el encargado o responsable de validar o procesar la información de la propuesta, o bien, cancelarla por improcedente.

"Procesadas". Historial de propuestas que una vez revisadas y validadas por el personal responsable en oficinas centrales, se han procesado satisfactoriamente y la actualización se encuentra reflejada y aplicada en el PHINA.

Para conocer mayor detalle de la información procesada en el sistema, derivada de una propuesta de actualización, dar "clic" en el botón **"Seleccionar"**. Ejemplo:



PHINA Plataforma Integrada de Nucleos Agrarios

DOF

Inicio Consultas Nucleos Acciones Delegaciones Estadísticos Documentación Datos Abiertos

SERGIO Salir

PHINA - Propuestas de las Delegaciones

Entidad: TAMAUlipas Provincias: 2021-00-01 2021-00-01

Histórico

Fecha	Tipo Movimiento	Estado	Municipio	Núcleo	Tipo Núcleo	Estado	Acción
2021-09-24	ActualizaCommoFondo	TAMAUlipas	MATAMOROS	ESPERANZA Y REFORMA	Ejido	Procesado	Q. Seleccionar
2021-09-24	ActualizaProcede	TAMAUlipas	HIDALGO	LA GARITA	Ejido	Procesado	Q. Seleccionar
2021-09-24	ActualizaProcede	TAMAUlipas	ALDAMA	LA COLUMBIA	Ejido	Procesado	Q. Seleccionar
2021-09-24	ActualizaProcede	TAMAUlipas	JALISCO	SAN FRANCISCO	Ejido	Procesado	Q. Seleccionar
2021-09-24	ActualizaProcede	TAMAUlipas	SAN FERNANDO	ESCLARACION 201	Ejido	Procesado	Q. Seleccionar
2021-09-24	ActualizaProcede	TAMAUlipas	HIDALGO	CONRADO CASTILLO	Ejido	Procesado	Q. Seleccionar
2021-09-24	ActualizaProcede	TAMAUlipas	VALLE HERMOSO	URBANO DE LA ROSA	Ejido	Procesado	Q. Seleccionar
2021-09-24	ActualizaProcede	TAMAUlipas	SOTO LA MARINA	LAZARO CARDENAS	Ejido	Procesado	Q. Seleccionar
2021-09-24	ActualizaProcede	TAMAUlipas	CASAS	EL CAMPESINO	Ejido	Procesado	Q. Seleccionar
2021-09-24	ActualizaProcede	TAMAUlipas	SAN CARLOS	LOS QUIOTES	Ejido	Procesado	Q. Seleccionar
2021-09-24	ActualizaProcede	TAMAUlipas	HIDALGO	SAN JOSE DE SANTA EUGENIA	Ejido	Procesado	Q. Seleccionar

Bus. Propuestas: 21

Cancelar Actualizar

PHINA Plataforma Integrada de Nucleos Agrarios

DOF

Inicio Consultas Nucleos Acciones Delegaciones Estadísticos Documentación Datos Abiertos

SERGIO Salir

Propuestas de Acciones Agrarias

Entidad: TAMAUlipas Tipo Núcleo: EJIDO
Municipio: HIDALGO Núcleo Agrario: LA GARITA

Actualiza Procede

Acción: PROCEDE	Clave Unica: 2014109602316842
Sup. Parcelada: 487.510273	Folio Matriz: 287V00001076
Sup. Sin Reg. por Mec. Parcial: 0.000000	Superficie Inscribida: 9.000000
Sup. Asen. Humano Delimitado: 12.464437	Superficie Aduana: 9.000000
Sup. Asen. Humano Sin Delimitar: 0.000000	Fecha Asentamiento: 25-08-1999
Sup. Reserva de Crecimiento: 0.000000	Fecha Inscripción: 15-09-1999
Sup. de Uso Común: 248.719842	Clasificación: NINGUNO
Sup. Expectación Colectiva: 0.000000	Ejidatarios o Comuneros: 37
Superficie de Otros: 0.000000	Poseedores: 0
Superficie de plano interno: 729.705852	Avecindados: 12

Observaciones:

Comparar Consultar Planos

Histórico

“Canceladas”. Aquellas propuestas realizadas por los responsables de la actualización del historial agrario en las delegaciones o representaciones estatales, y que como resultado de la revisión llevada a cabo por el personal responsable de la administración del mismo en oficinas centrales, se detectaron discrepancias en la información que se propone actualizar, razón por la que se determina su improcedencia.

Lo anterior, a fin de contar con un historial de propuestas de actualización realizadas y su seguimiento hasta su conclusión. Ejemplo:

 SERGIO 

Entidad SIN SELECCIONAR

Cancelados

Fecha Inicial

Fecha Final

Historio

		DE LA LLAVE					
2006-04-26	ActualizaProcede	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	SOCONUSCO	BENITO JUAREZ	Ejdo	Cancelado	Q Seleccionar
2006-04-26	ActualizaProcede	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	MAMLO FABIO ALTAMIRANO	LA PLATAFORMA	Ejdo	Cancelado	Q Seleccionar
2006-04-26	ActualizaProcede	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	MAMLO FABIO ALTAMIRANO	LA PLATAFORMA	Ejdo	Cancelado	Q Seleccionar
2006-04-21	ActualizaProcede	HIDALGO	ATOTONILCO EL GRANDE	CERRO COLORADO	Ejdo	Cancelado	Q Seleccionar
2006-04-21	ActualizaProcede	COAHUILA DE ZARAGOZA	CASTAÑOS	SAN ISIDRO Y ANEXOS	Ejdo	Cancelado	Q Seleccionar
2006-04-21	ActualizaProcede	COAHUILA DE ZARAGOZA	CASTAÑOS	EL ZAGO	Ejdo	Cancelado	Q Seleccionar
2006-04-21	ActualizaProcede	COAHUILA DE ZARAGOZA	OCAJOPE	PIEDRITAS	Ejdo	Cancelado	Q Seleccionar
2006-04-18	ActualizaProcede	QUINTANA ROO	BACALAR	BACALAR	Ejdo	Cancelado	Q Seleccionar
2006-04-10	AttaAccion	MEXICO	ALVARADO	EL POTRERO	Ejdo	Cancelado	Q Seleccionar
2006-04-10	ActualizaProcede	HIDALGO	ATOTONILCO EL GRANDE	EL SAUZ Y SU POBLADO EL BASINO	Ejdo	Cancelado	Q Seleccionar



E. Menú “Estadísticos”

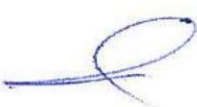
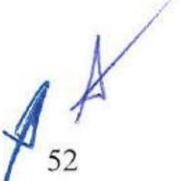
En este menú es posible consultar información estadística respecto de los ejidos y comunidades que conforman la estructura agraria del país y sus acciones agrarias inscritas, así como diversos reportes ejecutivos, a través de un tablero de control que permite llevar el seguimiento, revisión y administración del sistema PHINA, tales como: una bitácora de usuarios, accesos al sistema, productividad de colaboradores, entre otros.

Este menú contiene los siguientes submenús:

- a) Núcleos Agrarios Certificados
- b) Acciones Agrarias
- c) Tablero de Control



Toda la información contenida en el Padrón e Historial de Núcleos Agrarios (PHINA) es el resultado de procesos administrativos e informáticos, por lo que se actualizan de forma constante.



- a) **“Núcleos Agrarios Certificados”**. A través de este submenú, es posible consultar de forma sencilla información relativa a: número de ejidos y comunidades certificadas(as), superficie estimada actual y una pequeña representación o descripción gráfica de dicha información.

No se omite señalar que la información puede ser consultada a nivel nacional, estado y municipio según se requiera. Ejemplos:





PHINA (Portal e-Información de Núcleos Agrarios)

DOF

Inicio Consultas Nucleos Acciones Delegaciones Estadísticos Documentación Datos Abiertos

SERGIO Salir

PHINA - Estadísticos

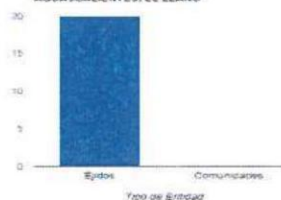
Entidad AGUASCALIENTES

Municipio EL LLANO

Núcleos Agrarios Certificados

Núcleos Agrarios Certificados	20
Superficie Total	23,616,187.445
Ejidos	20
Superficie Total	23,616,187.445
Comunidades	0
Superficie Total	0.000000

AGUASCALIENTES, EL LLANO



Actualizar

- b) **"Acciones Agrarias"**. En este submenú, es posible realizar la consulta de una acción agraria en específico, o bien mostrar un estadístico o reporte con el historial de acciones agrarias disponible en el PHINA. Dicho reporte puede consultarse a nivel nacional, estado, municipio o núcleo agrario, mismo que se puede descargar en formato Excel e imprimir en caso de ser necesario.

La pantalla de este submenú se muestra a continuación:

PHINA (Portal e-Información de Núcleos Agrarios)

DOF

Inicio Consultas Nucleos Acciones Delegaciones Estadísticos Documentación Datos Abiertos

SERGIO Salir

PHINA - Reporte de Acciones Agrarias

Entidad AGUASCALIENTES

Municipio SIN SELECCIONAR

Tipo Núcleo SIN SELECCIONAR

Núcleo Agrario SIN SELECCIONAR

Filtros Resultado

Ejecutadas	Seleccionar
Cualificación	Sin seleccionar
Categoría de Acciones	Sin seleccionar
Acción	Sin seleccionar
Promovido	Ninguno
Incorporada Procede	---
Clasificación Acción	Sin seleccionar

Fecha Publicación	Fecha Inicial	Fecha Final
Fecha Beneficia	Fecha Inicial	Fecha Final
Fecha Escritura	Fecha Inicial	Fecha Final
Fecha Ejecución	Fecha Inicial	Fecha Final
Fecha Asamble	Fecha Inicial	Fecha Final
Fecha Inscripción	Fecha Inicial	Fecha Final
Superficie de la Acción	00	00
Beneficiarios	00	00

Descargar Imprimir Listar



En la siguiente pantalla se muestran diversos filtros para facilitar la búsqueda o consulta de una acción en específico. Ejemplo: consulta del historial de acciones agrarias ejecutadas en el estado de Aguascalientes.

PHINA Portal de Información de Nuevas Acciones DOF Q

Inicio **Consulta** Núcleos Acciones Delegaciones Estadísticas Documentación Datos Abiertos SERGIO Salir

PHINA : Reporte de Acciones Agrarias

Entidad: AGUASCALIENTES Tipo Núcleo: SIN SELECCIONAR
Municipio: SIN SELECCIONAR Núcleo Agrario: SIN SELECCIONAR

Filtro: Resultado

Entidad	Municipio	Tipo Núcleo	Nombre Núcleo	Acción	Fecha Publicación	Superficie Ejecutada	Acción
AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	Ejido	AGOSTADERITO	DOMINIO PUÑO		805 477843	Muestreo
AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	Ejido	AGOSTADERITO	CAMBIO DE DESTINO DE USO COMÚN AREA PARCELADA		863 008726	Muestreo
AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	Ejido	AGOSTADERITO	DOTACION	1907-04-30	1 127 000000	Muestreo
AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	Ejido	ARELLANO	DOMINIO PUÑO		267 064600	Muestreo
AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	Ejido	ARELLANO	CAMBIO DE DESTINO DE USO COMÚN AREA PARCELADA		301 107000	Muestreo
AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	Ejido	ARELLANO	DOTACION	1942-01-30	563 000000	Muestreo
AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	Ejido	ARELLANO	PERMUTA ENTREGA	1955-11-21	75 000000	Muestreo

No Acciones: 544 Superficie Ejecutada: 347,734,302.000 HAs

Descargar Imprimir Limpiar

A continuación se muestra el archivo electrónico en formato Excel con el historial de acciones agrarias ejecutadas en el estado de Aguascalientes descargado desde este apartado.

Excel spreadsheet showing the historical record of agrarian actions in Aguascalientes. The spreadsheet has columns for Entidad, Municipio, Tipo Núcleo, Nombre Núcleo, Acción, Fecha Publicación, Superficie Ejecutada, and Acción. It lists various actions such as DOMINIO PUÑO, CAMBIO DE DESTINO DE USO COMÚN AREA PARCELADA, DOTACION, PERMUTA ENTREGA, etc., for different municipalities like AGUASCALIENTES, ARELLANO, AGOSTADERITO, etc.



Consulta del historial de acciones agrarias ejecutadas en el ejido "Arellano" del municipio y Estado de Aguascalientes.

PHINA Historial de Acciones Agrarias

PDF

Inicio Consulta Nucleos Acciones Delegaciones Estadísticas Documentación Datos Abiertos

SENGIO Salir

PHINA - Reporte de Acciones Agrarias

Entidad AGUASCALIENTES

Municipio AGUASCALIENTES

Tipo Nucleo EJIDO

Nucleo Agrario ARELLANO

Filtros Resultado

Entidad	Municipio	Tipo Nucleo	Nombre Nucleo	Acción	Fecha Publicación	Superficie Ejecutada	Acción
AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	Ejido	ARELLANO	CAMBIO DE DESTINO DE USO COMUN AREA PARCELADA	-	101.107003	Mostrar
AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	Ejido	ARELLANO	DOMINIO PLENO	-	387.004369	Mostrar
AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	Ejido	ARELLANO	DOTACION	1942-01-28	543.000000	Mostrar
AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	Ejido	ARELLANO	PERMUTA RECIBE	1958-11-21	16.000000	Mostrar
AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	Ejido	ARELLANO	PERMUTA ENTREGA	1958-11-21	35.000000	Mostrar
AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	Ejido	ARELLANO	EXPROPIACION	1992-02-26	0.000017	Mostrar

No. Acciones: 6

Superficie Ejecutada: 1,341,798,509 Ha

Descargar Imprimir Usar

Archivo electrónico en formato Excel con el historial de acciones agrarias ejecutadas en el ejido "Arellano" del municipio y Estado de Aguascalientes.

Entidad	Municipio	Nucleo Agrario	Tipo	Clave única	Acción Agraria	Fecha Publicación	Fecha Asesoría	Fecha Ejecución	Fecha Res. Pres. Decreto o Sentencia	Superficie	Beneficiarios	Fecha Ejecución	Ejido
AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	ARELLANO	EJIDO	1.1411E+14	DOMINIO PLENO	-	-	-	-	0	0	-	-
AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	ARELLANO	EJIDO	1.1411E+14	PERMUTA ENTREGA	21/11/1958	-	-	15/10/1958	35	0	20/01/1959	-
AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	ARELLANO	EJIDO	1.1411E+14	PERMUTA RECIBE	21/11/1958	-	-	15/10/1958	35	0	20/01/1959	-
AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	ARELLANO	EJIDO	1.1411E+14	DOTACION	26/01/1942	-	-	19/11/1941	543	39	07/05/1942	-
AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	ARELLANO	EJIDO	1.1411E+14	EXPROPIACION	09/01/1992	-	-	05/01/1992	0.000017	0	22/11/1990	-
AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	ARELLANO	EJIDO	1.1411E+14	CAMBIO DE DESTINO DE USO COMUN AREA PARCELADA	-	27/02/1994	-	-	101.107003	0	-	-



- c) **“Tablero de Control”**. Este submenú permite al administrador del sistema, tener a su alcance diversos reportes ejecutivos, relacionados a la estructura agraria, (núcleos y acciones agrarias, cambios de superficie) así como llevar a cabo la revisión y seguimiento de las actividades relacionadas con la actualización del historial agrario (productividad de colaboradores) y en general la administración del sistema (bitácora de usuarios y accesos al sistema).

“Usuarios y Accesos al Sistema”. Permite conocer el acumulado de cuentas de usuario registradas en el sistema PHINA, así como el número de accesos y visitas a dicho portal. La información puede consultarse en un lapso de tiempo determinado a través del uso de filtros.

“Núcleos Agrarios”. Reporte ejecutivo, que permite conocer el número de ejidos y comunidades certificados a nivel nacional, así como la estimación de su superficie actual y de sus grandes áreas en un lapso de tiempo determinado.

“Acciones Agrarias”. Muestra un estadístico de acciones agrarias incorporadas en el PHINA, clasificadas o catalogadas por tipo (acciones registradas, nueva acción, dominio pleno, delimitación, destino y asignación de tierras, complemento de certificación etc.).

“Productividad Colaboradores”. Reporte estadístico que permite conocer el desempeño y seguimiento de las actividades relativas a la actualización del historial agrario, realizado por cada uno de los colaboradores tanto de oficinas centrales, como en las delegaciones o representaciones estatales.

“Núcleos con Cambio de Superficie”. A través de este reporte se brinda seguimiento a la evolución, actualización o modificación de la superficie de los núcleos agrarios derivado de la inscripción de diversos actos jurídicos.

57



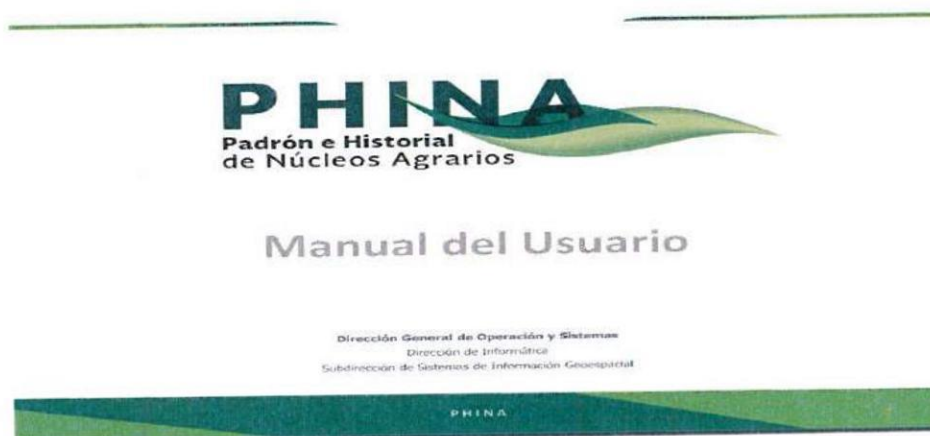
F. Menú “Documentación”.

Este menú contiene documentación relevante del PHINA, que puede ser de utilidad para conocer un poco más acerca del sistema, así como su funcionalidad e información de carácter técnico, que puede ser consultado y en su caso, descargado en formato PDF.



El menú “**Documentación**”, cuenta con el siguiente apartado:

- a) “**Manual de Usuario**”. Se puede descargar en formato PDF, contiene información relevante acerca del padrón e historial de núcleos agrarios (PHINA), definición y objetivo del sistema, así como una guía básica para facilitar el acceso al sitio web, conocer los elementos que conforman la plataforma y la navegación o consulta del mismo.





G. Menú “**Datos Abiertos**”



A través de este menú es posible descargar en formato Excel, tres conjuntos de datos publicados y actualizados de forma mensual en el portal de datos abiertos del Registro Agrario Nacional con información obtenida del sistema Padrón e Historial de Núcleos Agrarios (PHINA).

El menú “**Datos Abiertos**” se encuentra subdividido de la siguiente manera:

- a) Catálogo de Núcleos Agrarios
- b) Estructura de la propiedad Social
- c) Núcleos Agrarios certificados



- a) **"Catálogo de Núcleos Agrarios"**. Archivo electrónico en formato Excel, que contiene el listado de ejidos y comunidades ejecutados y que cuentan con superficie a la fecha de corte, con los datos siguientes: clave única, estado, municipio, nombre del núcleo agrario y tipo (ejido o comunidad).
- b) **"Estructura de la Propiedad Social"**. Archivo electrónico en formato Excel, que contiene la superficie de la propiedad social (ejidos y comunidades ejecutados y con superficie a la fecha de corte) dividida por tipo y superficie.
- c) **"Núcleos Agrarios Certificados"**. Archivo electrónico en formato Excel, que contiene el listado con el total de núcleos agrarios certificados (ejidos y comunidades) con los siguientes datos: clave única, estado, municipio, nombre del núcleo agrario, tipo y folio.



III. Glosario de términos.

Acción agraria.- Es el derecho que ejercitaban, principalmente, los núcleos agrarios y los grupos campesinos carentes de tierras.

Acta de asamblea.- En materia agraria es el documento levantado con motivo de la celebración de una asamblea de ejidatarios o comuneros;

Acta de ejecución.- Documento en el que se consigna la diligencia de ejecución y entrega material de las tierras dotadas o reconocidas por resolución presidencial o sentencia de los Tribunales Agrarios, a favor de un grupo solicitante de tierras o de una comunidad en posesión de las mismas.

Acta de posesión y deslinde.- Documento que se levanta con motivo del cumplimiento de resoluciones presidenciales o sentencias de los Tribunales Agrarios, respecto de procedimientos dotatorios y de reconocimiento de bienes comunales entre otras acciones.

Acto jurídico.- El acto jurídico es el hecho, humano, voluntario o consciente y lícito, que tiene por fin inmediato establecer entre las personas relaciones jurídicas, crear, modificar o extinguir derechos y obligaciones.

Ampliación de ejido.- Es el procedimiento estructurado para proporcionar superficies de tierras a ejidos que han sido dotados anteriormente, pero que las tierras entregadas originalmente son insuficientes para los integrantes del núcleo.

Aportación de tierras.- La facultad de la asamblea de ejidos y comunidades para aportar tierras de uso común a sociedades civiles o mercantiles.

Avecindado.- Para los efectos de la ley Agraria, es aquel mexicano mayor de edad que ha residido por un año o más en las tierras del núcleo de población ejidal y que ha sido reconocido como tal por la asamblea ejidal o el tribunal agrario competente. El avecindado goza de los derechos que la propia ley le confiere.

Beneficiario.- Es el campesino integrante de un núcleo o grupo peticionario de tierras que fue favorecido por una resolución presidencial o sentencia de los Tribunales Agrarios, por la que adquiere la calidad de ejidatario o comunero.

61



Bienes comunales.- Se llama así al conjunto de tierras, bosques y aguas, patrimonio de los núcleos de población, que de hecho o por derecho guardan el estado comunal.

Bienes ejidales.- Son las tierras concedidas mediante resolución presidencial, sentencia del Tribunal Superior Agrario o acuerdo de asamblea cuando se trate de la constitución de nuevos ejidos.

Comunidad.- En sentido amplio es el conjunto de personas que viven en el medio rural y comparten tradiciones, usos y costumbres; está conformada por el conjunto de tierras, bosques y aguas. Por regla general en el ámbito agrario, la comunidad y sus bienes fueron reconocidas con base en la legislación anterior mediante acciones restitutorias, confirmatorias o de titulación de sus tierras.

Decreto.- La expresión jurídica de la voluntad del Poder Ejecutivo, mediante resoluciones en el ejercicio de sus atribuciones sobre alguna especie particular de sus actividades públicas.

DOF.- (Diario Oficial de la Federación), Publicación del Poder Ejecutivo Federal a través de la cual se difunden leyes, decretos, circulares y demás disposiciones emitidas por los tres poderes de la Unión, con el objeto de darlos a conocer, sean observados y aplicados debidamente orgánica y administrativamente.

Dotación de tierras.- Es la acción agraria mediante la cual se concede tierras a los núcleos de población que carezcan de ella, a través de una resolución presidencial o de una sentencia del Tribunal Superior Agrario.

Dotación complementaria.- Es la acción agraria que resulta de un juicio de amparo sobre una parte de la superficie otorgada por dotación a un núcleo agrario.

Ejido.- Tiene dos connotaciones, en la primera es considerado como el núcleo de población o persona moral con personalidad jurídica y patrimonio propios; la segunda, se refiere a las tierras sujetas a un régimen especial de propiedad social en la tenencia de la tierra; constitucionalmente se reconoce dicha personalidad y se protege de manera especial su patrimonio.

Expropiación de tierras ejidales y comunales.- Es la acción mediante la cual se expropian terrenos de un núcleo ejidal o comunal por causa de utilidad pública.

FANAR.- (Fondo de Apoyo para los Núcleos Agrarios sin Regularizar). El objetivo del programa es apoyar el ordenamiento de la propiedad social de manera gratuita y



voluntaria, proporcionando asesoría jurídica y asistencia técnica que permita otorgar seguridad jurídica y certeza documental sobre las tierras de los núcleos agrarios que así lo soliciten, cumpliendo los requisitos previstos en los lineamientos.

FIFONAFE.- (Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal), es un Fideicomiso Público sectorizado en la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; sus tareas esenciales son: captar, promover y entregar los fondos comunes de los núcleos agrarios; verificar el cumplimiento de la causa de utilidad pública en los decretos expropiatorios de tierras ejidales y comunales y, en su caso, ejercitar la acción de reversión de tierras ante los Tribunales Agrarios; coadyuvar en el desarrollo socioeconómico de los núcleos agrarios y sus integrantes.

Has.- (Hectáreas). Es una medida de superficie equivalente a 100 áreas² (áreas cuadradas) o 10,000 m² (metros cuadrados). Es la superficie que ocupa un cuadrado de 100 metros de lado; en materia agraria los terrenos son delimitados con base en esta unidad de medida, tomando en cuenta las extensiones de la propiedad privada y social en el medio rural.

ITRC.- (Incorporación de tierras al régimen comunal). Los núcleos de población que por alguna de las formas legales adquieran terrenos sujetos al régimen de propiedad privada, podrán solicitar a la autoridad agraria su incorporación al régimen comunal.

ITRE.- (Incorporación de tierras al régimen ejidal). Los núcleos de población que por alguna de las formas legales adquieran terrenos sujetos al régimen de propiedad privada, podrán solicitar a la autoridad agraria su incorporación al régimen ejidal.

Jurisdicción voluntaria.- Procedimiento no contencioso que se instaura ante un Tribunal para que reconozca o declare un derecho, sin que se promueva conflicto entre partes.

Núcleo agrario.- Término genérico por el cual se identifica a los núcleos ejidales o comunales, que han sido beneficiados por una resolución presidencial dotatoria o sentencia de los tribunales agrarios, a través de la cual les fueron concedidas tierras, bosques y aguas.

NCPE.- (Nuevo Centro de Población Ejidal). Aquellas tierras que mediante el ejercicio de la acción dotatoria correspondiente, el Ejecutivo otorgaba a través de una resolución presidencial, terrenos a núcleos de población fuera del radio de afectación de siete kilómetros. El NCPE sirvió de base para crear los ejidos de aquellos núcleos de población que no pudieron satisfacer sus necesidades o acomodo de campesinos.

63



NCPA.- (Nuevo Centro de Población Agrícola). Aquellas tierras que mediante el ejercicio de la acción dotatoria correspondiente, el Ejecutivo otorgaba a través de una resolución presidencial, terrenos a núcleos de población fuera del radio de afectación de siete kilómetros que no pudieron satisfacer sus necesidades o acomodo de campesinos. Cuando la actividad predominante de éste era la agricultura se le denominaba Nuevo Centro de Población Agrícola (NCPA).

NCPG.- (Nuevo Centro de Población Ganadera). Aquellas tierras que mediante el ejercicio de la acción dotatoria correspondiente, el Ejecutivo otorgaba a través de una resolución presidencial, terrenos a núcleos de población fuera del radio de afectación de siete kilómetros que no pudieron satisfacer sus necesidades o acomodo de campesinos que no pudieron satisfacer sus necesidades o acomodo de campesino. Cuando la actividad predominante de éste era la ganadería, se le denominaba Nuevo Centro de Población Ganadera (NCPG).

NCPAG.- Nuevo centro de población ganadera). Aquellas tierras que mediante el ejercicio de la acción dotatoria correspondiente, el Ejecutivo otorgaba a través de una resolución presidencial, terrenos a núcleos de población fuera del radio de afectación de siete kilómetros que no pudieron satisfacer sus necesidades o acomodo de campesinos que no pudieron satisfacer sus necesidades o acomodo de campesino. Cuando la actividad predominante de éste era la agricultura y ganadería, se le denominaba Nuevo Centro de Población Agrícola y Ganadera (NCPAG)

Permuta de tierras de bienes ejidales.- Es el procedimiento por medio del cual ejidos o ejidatarios intercambian sus bienes y derechos, parcial o totalmente.

Plano definitivo.- Es el documento legal y gráfico que determina la localización, extensión y límites de las tierras, aguas y bosques con que fue dotado, ampliado, restituido o reconocido un núcleo ejidal o comunal. Se elabora generalmente a partir de la ejecución de la resolución presidencial o sentencia del Tribunal Agrario, tomando como base la ejecución correspondiente; este plano forma parte de la carpeta básica o agraria del núcleo.

Plano interno.- Dentro de los trabajos del PROCEDE, era el plano que resultaba de la delimitación de las tierras al interior de los núcleos de población ejidales o comunales, en él se localizaban las tres grandes áreas: tierras parceladas, de uso común y de asentamiento humano.

Posesionario.- Es aquella persona que sin ser ejidatario o avecindado de un poblado, detenta de manera directa tierras pertenecientes al régimen agrario con los mismos



actos materiales de uso y goce como si fuera titular, y que por esa sola condición es sujeto de derechos agrarios, con el ánimo de obtener la calidad de ejidatario o comunero, según sea el caso.

PROCEDE.- (Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares). Programa del gobierno federal cuyo propósito fundamental era otorgar certeza y seguridad jurídica en la tenencia de la tierra a los ejidos, comunidades y sus integrantes. El Programa era voluntario para los ejidatarios y comuneros, quienes a través de su asamblea determinaban y aprobaban la delimitación, destino y asignación de derechos de sus tierras.

Propiedad social.- Es una modalidad de la propiedad reconocida por la Constitución respecto de la titularidad de derechos patrimoniales de ejidos y comunidades sobre sus bienes.

RAN.- (Registro Agrario Nacional). Órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), con autonomía técnica y presupuestal, encargado del control de la tenencia de la tierra y la seguridad documental; en dicho órgano deberán inscribirse los documentos en que consten las operaciones originales y las modificaciones que sufra la propiedad de las tierras, así como los derechos legalmente constituidos sobre la propiedad ejidal o comunal.

Reconocimiento de comunidad.- Acción por la cual a una comunidad, de hecho o por derecho, se le declara formalmente como propietaria del predio que posee o a que tiene derecho, se le otorga personalidad jurídica en caso de que no la tuviera reconocida. Para el ejercicio de esta acción se pueden seguir y concluir cualquiera de los procedimientos siguientes: restitución por despojo de su propiedad (declarada por autoridad competente); jurisdicción voluntaria (ante los Tribunales Agrarios) por comuneros que no confrontan conflicto de posesión de propiedad comunal.

Resoluciones presidenciales en materia agraria.- En términos de la legislación anterior, eran las decisiones emitidas por el titular del Ejecutivo Federal, como autoridad máxima en la materia, en los procedimientos de restitución o dotación de tierras, creación de nuevos centros de población, confirmación de bienes comunales, expropiación de bienes ejidales y comunales, establecimiento de zonas urbanas en los núcleos, entre las más importantes.

Restitución de tierras.- Es el procedimiento que se sigue para efectuar la devolución de tierras a los núcleos de población que hayan sido objeto de despojo en violación a los



preceptos del Artículo 27 constitucional, siempre y cuando comprueben la fecha y forma de despojo y el origen de su propiedad.

Reversión de tierras.- En materia agraria, esta acción ejercitada por el FIFONAFE tiene como finalidad devolver los terrenos expropiados a los ejidos y comunidades o a sus integrantes, cuando se destinen a un fin distinto del señalado en el decreto respectivo, o si transcurrido un plazo de cinco años no se ha cumplido con la causa de utilidad pública.

RTBC.- (Reconocimiento y titulación de bienes comunales), es el procedimiento mediante el cual un núcleo de población que posee títulos auténticos pero no primordiales de sus tierras, o que está en posesión de las mismas y no tiene conflictos de linderos con otras comunidades, ejidos o con particulares, puede solicitar que se le confirme dicha posesión comprobada como calificada y se le titule o reconozcan sus títulos y sus bienes comunales.

Segregación.- Es una acción agraria cuyos antecedentes se remontan a los artículos 177 y 184 del Código de 1942, disposiciones que fueron reguladas en el Reglamento de las Zonas de Urbanización de los Ejidos de 1954, el cual, en su artículo Quinto establecía que el objeto de ésta, consistía en delimitar la zona urbana en aquellos expedientes cuyas resoluciones presidenciales no ordenaban la constitución de la zona de urbanización.

66



IV. Transitorios

PRIMERO.- El presente instructivo entrará en vigor al día siguiente de su firma.

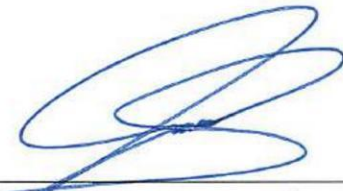
SEGUNDO.- Se abroga el **"INSTRUCTIVO DE OPERACIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL PADRÓN E HISTORIAL DE NÚCLEOS AGRARIOS (PHINA)"**, de fecha 12 de mayo de 2009.

Con base en los acuerdos del Comité de Mejora Regulatoria Interna del Registro Agrario Nacional (COMERIRAN), en su 2a sesión Extraordinaria de 2022, celebrada el día 05 de julio de 2022, el **PROF. PLUTARCO GARCÍA JIMÉNEZ**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 14, fracción VII del Reglamento Interior del Registro Agrario Nacional, expide a propuesta del Director General de Registro y Control Documental y el Director General de Operación y Sistemas, el presente **"INSTRUCTIVO DE OPERACIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PADRÓN E HISTORIAL DE NÚCLEOS AGRARIOS (PHINA)"**


PROF. PLUTARCO GARCÍA JIMÉNEZ
DIRECTOR EN JEFE

Proponen el contenido del presente **"INSTRUCTIVO DE OPERACIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PADRÓN E HISTORIAL DE NÚCLEOS AGRARIOS (PHINA)"**, el Director General de Registro y Control Documental y el Director General de Operación y Sistemas, con fundamento en los artículos 16 fracción XV, 19 fracciones I y IV y 22 fracción XVIII del Reglamento Interior del Registro Agrario Nacional.


LIC. FRANCISCO GODOY CORTÉS
DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO Y
CONTROL DOCUMENTAL


ING. JOSÉ JESÚS TAFOYA GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DE OPERACIÓN
Y SISTEMAS